GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

AÑO C - TOMO DLXXXI - **Nº 88**
CORDOBA, (R.A.), LUNES 3 DE JUNIO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL CLUB
CENTRAL DE BELL VILLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA : La Asociación Mutual Club Central de Bell Ville convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de julio del año 2013 a las 21 horas en la sede de la misma a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA : PRIMERO Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; SEGUNDO Razones por las cuales se hace el llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término legal; TERCERO Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los Ejercicios Sociales cerrados al 30/9/2004 - 30/9/2005 - 30/9/2006 - 30/9/2007 - 30/9/2008 - 30/9/2009 - 30/9/2010 y 30/9/2011 CUARTO Informe de la notificación recibida de la AFIP por el incumplimiento de la presentación de las DDJJ de Ganancias de los años 2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010 Y 2011 Y los pasos a seguir para dar cumplimiento a lo solicitado por esa Institución , QUINTO Consideración por los socios de la oportunidad de celebrar convenios de gerenciamiento con personas físicas y/o jurídicas a fin de lograr el pleno funcionamiento de la Institución, formas de contratación y plazos, autorización para que su radio de acción pueda extenderse a todo el territorio de la Republica Argentina según lo establece y autoriza el artículo primero del Estatuto SEXTO Consideración de los siguientes reglamentos : Reglamento de Viviendas, Reglamento de Ayuda Económica Mutual y/o Reglamento de Servicios de Gestión de Préstamos SEPTIMO Reforma parcial del Estatuto Social en los artículos 7 (mayoría de edad y condición) y art. 14 (antigüedad del socio) OCTAVO Elección total de Autoridades del Consejo Directivo de acuerdo al siguiente detalle : Un Presidente, Un Secretario, Un Tesorero, Cuatro Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes, y para la Junta Fiscalizadora Tres Miembros Titulares y Tres miembros Suplentes. El Secretario.

3 días - 11846 - 5/6/2013 - s/c.

FUNDACIÓN CASTILLO MORALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de junio de 2013, a las 13:00 hs. en su sede social cita en Av. Vélez Sársfield 1282, a los fines de tratar el siguiente orden del día: Primero: designación de dos miembros activos para suscribir el acta, juntamente con el presidente; Segundo: lectura y consideración de la memoria, informe del revisor de cuentas, inventario, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos por el ejercicio anual de actividades cerrado al 31 de diciembre de 2012; Tercero: elección de los miembros del consejo de administración y del revisor de cuentas por el término de un ejercicio. El presidente.

3 días - 11845 - 5/6/2013 - $ 220,50

SISCARD S.A.

El Directorio de Siscard S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2.013 a las 17 hs, para la primera convocatoria, y a las 18 hs para la segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Rondeau N° 339, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, 2) Tratamiento del Balance General con sus respectivas Notas, Cuadros, Anexos y Memorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2.012, 3) Consideración de la Gestión de los Directores por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012- Fijación de su remuneración. 4) Elección de un Síndico Titular y otro suplente por el término estatutario.- A los fines de la comunicación prevista en el 2° párrafo del arto 238 de la LSC se fija domicilio en la sede social, a cuyo fin el libro de asistencia cerrará el día 25 de junio de 2.013 a las 17hs.-

5 días - 11803 - 7/6/2013 - $ 666,75

COMISION COOPERADORA Y BIBLIOTECA
POPULAR ESCOLAR "VICTOR MERCANTE"

RIO SEGUNDO

Convoca a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 5 de Junio de 2013 a las 17:30 hs., en su domicilio legal sito en calle Marconi N° 591 de la ciudad de Río Segundo para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° - Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2° - Lectura del acta anterior de la Asamblea. 3° - Lectura y consideración de la Memoria anual 2012; lectura del Balance anual 2012, cuadros de resultados y anexos correspondiente al ejercicio económico 2012 y, consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de dicho ejercicio. 4° - Causas de la demora en la realización de la Asamblea. 5° - Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 11779 - 5/6/2013 - s/c.

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

INRIVILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de dos mil trece a las 21 horas en su quincho social, sito en calle Chacabuco, predio deportivo del club. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con los integrantes de la Comisión Directiva suscriban el acta de la Asamblea 2) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio económico desde el 1° de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012. 3) Renovación de las autoridades salientes por termino de mandatos, Presidente, Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, 1er. y 2do. Vocal. El Secretario

3 días - 11775 - 5/6/2013 - s/c.

MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL

Se reúne el Consejo Provincial del Partido Movimiento de Acción Vecinal en la calle Ayacucho 353 y resuelve: 1° Convocar a los afiliados del Movimiento de Acción Vecinal inscriptos hasta el día 1/6/2013 que expira el juzgado electoral a los fines de que concurran a emitir su sufragio el día 28/7/2013 en el horario de 8:00 a 18:00 hs, en los lugares que determinara la Junta Electoral y a simple pluralidad de sufragio elijan: a) Veintiséis Congresales titulares y Veintiséis suplentes b) El Consejo Provincial integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario general, un Tesorero titular, y un Tesorero suplente, 5 Vocales titulares y 5 suplentes c) Tres miembros titulares del Tribunal de Disciplina y tres suplentes d) Tres miembros titulares del Tribunal de cuentas y tres suplentes 2° Fijar el siguiente Cronograma Electoral: 1/6/13: Cierre del padrón electoral 10/6/13: Exhibición de padrones y entrega de discos compactos del padrón por parte de La junta Electoral, 20/6/13 13 hs: Finalización de Exhibición de padrones y del plazo para realizar impugnaciones, 1/7/13 20 hs: Vencimiento para presentar lista de candidatos y avales, 3/7/13 20 hs: Vencimiento del plazo para que las listas participantes efectúen impugnaciones, 7/7/13 20 hs: Resolución de la Junta Electoral sobre las impugnaciones u observaciones de oficio y oficialización de la lista de candidatos, 12/7/13 20 hs: Exhibición de modelos de sufragios, 15/7 /13 20 hs: Audiencia de aprobación del modelo de boletas, 23/7/13 Distribución de urnas y elementos para la comisión, 28/7/13 8 a 18 hs Acto Comicial 3° facultarse a la junta electoral partidaria para efectuar modificaciones reglamentarias al cronograma electoral, con excepción de la fecha establecida para la presentación de listas de candidatos y del acto comicial. La Junta Electoral recibe toda la documentación en la calle Ayacucho 353 de lunes a viernes desde las 10 hs hasta las 12 hs.

N° 11681 - s/c.

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL
Y DE LA PROPIEDAD COSQUIN

COSQUIN

Convoca a asamblea general ordinaria el 11 de Junio de 2013,21 hs. en Pte. Perón 921 con él siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Justificación de la demora en el llamado a asamblea 3) Aprobación del balance y memoria

anual del ejercicio finalizado el 30/06/2012.4) Renovación de autoridades. La Secretaria.

3 días - 10767 - 5/6/2013 - $ 126.-

BIBLIOTECA POPULAR Y
CENTRO CULTURAL RAYUELA

SANTIAGO TEMPLE

Convoca a Asamblea general para el día 8 de junio de 2013 a las 18 hs en la sede social sita en Mariano Moreno 851 de la localidad de Santiago Temple. Para tratar los siguientes temas: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Elección de dos socios asambleístas para que junto al presidente y secretario suscriban el acta. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, estado de flujo de efectivo e informe de la Comisión Revisora de cuentas, con respecto al Balance del ejercicio N° 11 iniciado el 01 de Enero de 2012 y finalizado el 31 de Diciembre de 2012. 4) Elección de una Junta Electoral, compuesta por tres miembros titulares a fin de dirigir y controlar la elección. 5) Renovación de autoridades en reemplazo de: Presidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes y 4 Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

5 días - 11863 - 7/6/2013 - s/c.

CENTRO DE TRANSPORTES
RURALES DE CAMILO ALDAO

CAMILIO ALDAO

Convócase a los asociados a una Asamblea Extraordinaria para el día 17 de junio de 2013, a las 20 horas, en las instalaciones del Centro de Transportes Rurales de Camilo Aldao, ubicada en calle Ruiz de Paz s/n de la localidad de Camilo Aldao, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para que junto al Presidente y Secretario de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos de la Reforma del Estatuto Social; 3) Reforma de los Artículos 12°, 18°, 19°,21°, 28°, 29°, 30°, 31 0, 32°, 33°, 43° Y 55° del Estatuto Social; 4) Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto de la Asociación por el cual se reordena el articulado. 5) Palabras finales.

3 días - 11864 - 5/6/2013 - s/c.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS
MUTUOS VICTOR VENETO

Convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 04 de Julio del 2013, a las 21,30 hs. en la sede de nuestra entidad, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta juntamente con Presidente y Secretario.- 2) Lectura del acta anterior.- 3} Consideración sobre la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre del 2012.- 4) Causas por las que se convoca a Asamblea fuera de término.- La Secretaria.

3 días - 11773 - 5/6/2013 - s/c.

CELBAC "CENTRO DE EMPLEADOS LACTEOS DE
BALNEARIA ASOCIACION CIVIL"

BALNEARIA

La Comisión Directiva de CELBAC "CENTRO DE EMPLEADOS LACTEOS DE BALNEARIA ASOCIACION CIVIL" convoca a sus señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de junio del 2013, a las 21 hs, en su sede, sito en Vaca Narvaja s/n, localidad de Balnearia, de la Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para la firma del acta, junto con el Presidente y Secretario. 2) Aprobación de la gestión de las Autoridades salientes: Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral.3)Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, demás Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre del año dos mil doce. 4) Proclamación de los miembros de La Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, P rotes o re ro, Cuatro Vocales Titulares y Cuatro Vocales Suplentes elegidos conforme al estatuto. 5) Proclamación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: dos titulares y un suplente elegidos conforme al estatuto. 6) Proclamación de los miembros de la Junta Electoral: dos titulares y un Suplente elegidos conforme al estatuto. LASECRETARIA.-

3 días - 11764 - 5/6/2013 - $ 535,50

LASALLE HOCKEY CLUB ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25 de Junio de 2013 a las 20,00 hs. en sede social sita en calle Av. Recta Martinolli N° 6789, Planta Alta, Oficina 2 B° Arguello Córdoba, Orden del día 1) Lectura de Actas de Asambleas Anteriores; 2) Designación de dos socios presentes para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012; 4) Gestión de la Comisión Directiva; 5) Renuncia del Sr. Gustavo A. Herreros al cargo de Secretaria Titular de la Comisión Directiva 6) Renovación del cargo de Secretario Titular de la Comisión Directiva; 7) Designación de una mesa escrutora de votos; 8) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de termino; 9) Cambio domicilio sede social. El Presidente.

5 días - 11760 - 7/6/2013 - $ 613,50

ASOCIACIACION CIVIL SANTO TOMAS

RIO CUARTO

Convocatoria A Asamblea Asociación Civil Santo Tomas: Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Junio de 2013 a las 14 horas en el domicilio de calle Panamá N° 350 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del día: 1 - Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta. 2 - Exponer los motivos por los cuales se convoca a la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3 - Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012. 4 - Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Cristina Marzari, Presidente

3 días - 11711 - 7/6/2013 - $ 298,80

SOCIEDAD CATOLICA POPULAR ITALIANA DE
SOCORROS MUTUOS

Convoca Asamblea General Ordinaria, el día 3 de Julio del 2013, a las 19.00 horas en la sede de calle Carlos Tejedor 1455 de barrio san Vicente de la ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1 - Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.- 2- Motivo por el cual no se realizaron en termino las Asambleas.- 3- Lectura, Consideración y tratamiento de Memorias, Balances, Estados de resultados, cuadros e Inventario.- 4- Informes de la junta fiscalizadora de los ejercicios n° 98 cerrado el 31/03/2012 y del ejercicio N° 99 cerrado 31/03/2013 - 5- Acto Eleccionario para trece miembros, Titulares Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario , Tesorero, Pro Tesorero, cuatro vocales, titulares, dos suplentes, para la Junta Fiscalizadora, : tres vocales titulares, dos vocales suplentes. El Secretario.

3 días - 11858 - 5/6/2013 - s/c.

CORCULO ODONTOLOGICO
REGIONAL DE RIO TERCERO

RIO TERCERO

Convócase a los señores socios del Círculo Odontológico Regional de Río Tercero, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Junio de 2013 a las 20,00 horas en el local de la entidad sito en calle Dean Funes 276 de la ciudad de Río Tercero, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) lectura y aprobación del informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Lectura y aprobación de la memoria, balance general con cuadros de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2012-2013. 4) Considerar incremento de la cuota social y nuevo beneficio de Fapeas de subsidio por nacimiento. 5) Elección de autoridades de la siguiente manera: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes para completar mandatos hasta junio de 2015; comisión revisora de cuentas: 3 miembros titulares y 1 suplente para completar mandatos hasta Junio de 2015. 6) Designar 2 socios para suscribir el acta. La Secretaria.

3 días - 11757 - 5/6/2013 - $ 378.-

UROLIT S.A.

Convócase a la Asamblea General, en su carácter de Ordinaria, para el día 28.06.2013, a las 18:30hs. en primera convocatoria y a las 19.30 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Av. Vélez Sarsfield Nro.562 3er.piso, de esta Ciudad de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación legal correspondiente al décimo cuarto ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año dos mil doce. 3) Evaluación de la gestión del directorio y retribución. Proyecto de distribución de utilidades. 4). Renovación o reelección de autoridades. 5) Autorización para endeudamiento. El Directorio.

5 días - 11751 - 7/6/2013 - $ 420.-

DELFIN S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "DELFIN S.A." a la ASAMBLEA ORDINARIA de accionistas a celebrarse el día 26 de Junio de 2013, a las quince horas, en la sede social sita en de la Autopista Córdoba-Buenos Aires N° 6653 (Km. 693) de la ciudad de Córdoba, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Motivos de la no convocatoria a Asamblea Ordinaria en los plazos previstos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550 y sus Modificatorias. 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 Inc. 1° de la Ley N° 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012. 3) Tratamiento de la de la gestión del Directorio y su remuneración exceso 25% de las ganancias Art. N° 261 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550 y sus Modificatorias por el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2012 y el 31 de Diciembre de 2012.4) Distribución de Utilidades.- 5) Consideración del plazo de un año, para que las 1080 Acciones en Cartera continúen transitoriamente en tal estado. 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social de la sociedad 3 (tres) días antes del 26 de Junio de 2013 a las 15 horas, fecha y hora de cierre del Registro de Asistencia. Córdoba, 29 de Mayo de 2013. El Directorio.

5 días - 12121 – 7/6/2013 - $ 1750,50

SOCIEDADES COMERCIALES

MALVASIO PICAT S.A.

Elección de Autoridades, Aumento de Capital, Modificación del Estatuto y Ratificación de Asamblea General Ordinaria efectuada el 24 de Mayo de 2012

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 14 de Mayo de 2013 se procedió a: 1) Elegir autoridades por el término de tres Ejercicios, por renuncia del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: como DIRECTORES TITULARES IGNACIO MALVASIO, Documento Nacional de Identidad N° 34.629.184 con el cargo de PRESIDENTE, JUAN MANUEL MALVASIO, Documento Nacional de Identidad N° 31.097.641, con el cargo de VICEPRESIDENTE y TOMÁS MALVASIO, Documento Nacional de Identidad N° 32.107.003 con el cargo de VOCAL; y MARCELO GUILLERMO MALVASIO, Documento Nacional de Identidad N° 13.683.567 con el cargo de DIRECTOR SUPLENTE. IGNACIO MALVASIO, JUAN MANUEL MALVASIO y MARCELO GUILLERMO MALVASIO, se encontraban presentes y en cumplimiento del Art. 264 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales declararon bajo juramento no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades para ser Director allí establecidas y suscribieron el Acta aceptando bajo las responsabilidades legales los cargos que les fueron asignados con mandato por tres Ejercicios según lo establecido en el Articulo 9° del Estatuto Social, quedando así notificados de la

vigencia de los cargos En cumplimiento del último párrafo del artículo 256 de la Ley N° 19.550 IGNACIO MALVASIO y JUAN MANUEL MALVASIO fijan domicilio especial en calle Salta N° 827 y MARCELO GUILLERMO MALVASIO fija domicilio especial en calle General Cabrera N° 35, todos de la ciudad de Jesús María, departamento Colón, provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Prescindir de la Sindicatura; 3) Incrementar el Capital Social en la suma de Pesos DOSCIENTOS CUARENTA MIL ($240.000,-) mediante la suscripción de Dos Mil Cuatrocientas (2.400) Acciones de Pesos CIEN ($100,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta. IGNACIO MALVASIO, JUAN MANUEL MALVASIO y TOMÁS MALVASIO suscriben Ochocientas (800) Acciones que representan Pesos OCHENTA MIL ($80.000,-) cada uno. El Aumento de Capital, es totalmente integrado en este acto mediante la capitalización del saldo de sus respectivas cuentas Aportes Irrevocables a razón de Pesos OCHENTA MIL ($80.000,-) por cada uno de los Accionistas, esta partida surge de los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2012 que ya fueran tratados y aprobados por esta Asamblea. 4) Modificar el Artículo 5° del Estatuto Social, cuya nueva redacción es la siguiente: "Artículo 5°. El Capital Social se fija en la suma de Pesos TRESCIENTOS MIL ($300.000,-), representado por Tres Mil (3.000) acciones de Pesos CIEN ($100,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley N° 19.550. 5) Ratificar la Asamblea General Ordinaria efectuada el 24 de Mayo de 2012. El Presidente.

N° 11680 - $ 420

TEC PLUS S.A.

Modificación - (Cambio de Objeto Social, Renuncia y Designación de Autoridades, Cambio de Denominación y Domicilio de la Sede Social)

Por Actas de Asambleas Ord./ Ext. N° 1 de fecha 11/08/2010, se modifica el objeto social, se designan nuevas autoridades, balances etc. atento al hecho de haber renunciado el presidente y la directora titular, a quienes deberá aceptársele la dimisión y sometiéndose a consideración se aceptan las renuncias de los directores Sr. Eduardo Chapeta, al cargo de presidente y María Luz Capdevilla, al de director titular. Acto seguido y por unanimidad se resuelve, designar Presidente, al Sr. Jorge Osvaldo Ferrero, DNI N° 7.985.519, Arg., viudo, nacido el 03/12/1945, con domicilio en Av. Malagueño N° 3652 B° Jardín del Pilar y como Vicepresidente al Sr. Juan José Drona, DNI N° 8.390.129, Arg., casado, nacido el 30/04/1.950, con domicilio en Branzen N° 78 B° San Martín ambos de la ciudad de Córdoba.- Actas de Asambleas Ord./ Ext. N° 2 de fecha 20/08/2010 y N° 3 de fecha 03/03/2011 se realiza cambio y ampliación del objeto social quedando redactado de la siguiente forma el Articulo 3: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, dentro afuera de la República con las limitaciones de ley, al transporte operación, tratamiento, depuración, industrialización y comercialización de residuos, efluentes y/o desechos líquidos, semi sólidos y/o sólidos domiciliarios, industriales, comerciales, patológicos, peligrosos o cloacales, no radiactivos ni explosivos; reciclaje y recuperación de solventes, dedicarse a la prestación integral de servicios de barrido, limpieza, movimientos de suelo y tierra, desmalezamiento, y todas las operaciones directamente relacionadas con aquellos, como asimismo la realización de obras públicas o privadas en el área que involucra la construcción y montaje de instalaciones vinculadas con la ingeniería ambiental y ecológica, incluyendo plantas de producción de biocombustible, tratamiento y disposición final de residuos y efluentes líquidos, semi sólidos y/o sólidos tóxicos y/o contaminantes y toda planta o instalación que se destinare ya a mejorar o preservar el medio ambiente o enervar los perjuicios que determinadas actividades le generaren comprendiendo dicha explotación las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, distribución, procesamiento, y/o transformación de residuos y/o desechos como igualmente la explotación, compraventa, administración e intermediación de bienes inmuebles propios o de terceros. Servicios: Prestación de todo tipo de servicios técnicos en la rama de ingeniería ambiental y/o ecológica relacionados con el objeto social a terceras personas, ya sean estas personas físicas o jurídicas públicas, privadas o mixtas, incluyendo asesoramiento, mantenimiento, conservación, modificaciones, organización. Representación: Ejercicio de la representación, mandato, comisión, administración o gestión de negocios de personas físicas o jurídicas públicas, privadas o mixtas establecidas en el país o en el extranjero en actos o negocios vinculados con el objeto social. Financieras: Mediante aportes de capitales a empresas o negocios constituidos o a constituirse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, compra, venta o negociación de títulos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios y dar fianza, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros aún en operaciones ajenas al giro social con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que se relacione con el objeto que no sea contrario a la moral, a las buenas costumbres y que no tenga fines ilícitos. Acta de asamblea Ord./ Ext. N° 3 del 03/03/2011 se ratifican las actas de asambleas Ord./Ext. de fechas 11/08/2010 y 20/08/2010.- Acta de asamblea Ord./ Ext. N°4 de fecha 08/09/2011 se modifica el Articulo 11 Cambio de Denominación, Dirección y sede, capital social: la sociedad dejara de denominarse "Tec Plus S.A." y comenzara ha actuar bajo el nombre de "Gerenciamiento de Ingeniería Ambiental S.A. quedando redactado así el Articulo 11: la sociedad se denominara "Gerenciamiento de Ingeniería Ambiental S.A con domicilio de su Sede Social en calle Julio A. Roca N° 1360, B° Maurici de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. El capital social es de pesos doce mil $12.000 representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un voto por acción, de valor nominal pesos cien (V.N. $100) y se suscribe de la siguiente manera: Sr. Jorge Osvaldo, Ferrero ciento ocho acciones (108) y la Srita. María Inés Ferrero doce (12) acciones.- Acta de asamblea Ord./ Ext. N° 5 de fecha 28/10/2011 se subsana y se aclara la última parte de la Asamblea Ord./ Ext. N° 3 de fecha 03/03/2011, donde en el último tema a tratar el Sr. Jorge Osvaldo Ferrero, debió ratificar las actas de Asamblea Ord./ Ext. de fecha 11/08/2010 y no del 10/08/2010 ya que esta última es inexistente. Acta de asamblea Ord./ Ext. N° 6 de fecha 04/12/2012. Atento al hecho de haber renunciado el vicepresidente Sr. Juan José Orona, a quien se le acepta la renuncia; por unanimidad se resuelve designar como Directora suplente a la Srita. María Inés Ferrero DNI: 32.623.704 Arg., soltera, Abogada, con domicilio en Av. Malagueño N° 3652 B° Jardín del Pilar de esta Ciudad de Córdoba. Acta de asamblea Ord./ Ext. N° 8 de fecha 20/03/2013 a) Ratificar Asambleas Ordinaria extraordinaria de fechas: 06/02/2013, 04/12/2012, 28/10/2011, Y 08/09/2011. - b) Ratificar Asambleas Ordinaria extraordinaria de fechas: 03/03/2011, 20/08/2010, 11/08/2010 Y su debida transcripción. Concurriendo a la asamblea la totalidad de los accionistas se da por terminado el acto firmando al pie en prueba de conformidad y ratificando lo no modificado por la presente asamblea.

N° 11697 - $ 869,85

CALÁS ROLANDO DANTE Y OTROS S.A.

ACTA DE REGULARIZACION
de SOCIEDAD DE HECHO

Lugar y fecha: En la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, por Acta de Regularización de fecha 27 de Octubre de 2011, queda regularizada bajo el tipo societario de sociedad anónima la sociedad de hecho "CALAS ROLANDO DANTE Y OTROS SOC. HECHO", CUIT N° 33-55791186-9. Socios: CALÁS, Rolando Dante, D.N.I. 6.485.625, nacido el 22 de diciembre de 1933, en la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, de 77 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con CHIACCHIO, Ana Josefa, CUIT N° 20-06485625-2, Corredor Inmobiliario, con domicilio real en calle Urquiza N° 2860, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cordoba, Argentina; CALÁS, Edgardo Dante, D.N.I.14.969.498, nacido el 20 de Junio de 1962, en Tanti, Pcia. de Córdoba, de 49 años de edad, argentino, Divorciado, CUIT N° 20-14969498-7, Corredor Inmobiliario, con domicilio real en calle Av. Chacabuco N° 311- Piso 7°, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cordoba, Argentina; CALÁS, Pablo Rolando, D.N.I.16.506.614, nacido el 11 de Julio de 1963, en la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, de 48 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con RUANO Gabriela Alejandra, CUIT N° 20-16506614-7, Corredor Inmobiliario, con domicilio real en calle Ortiz de Ocampo N° 4677, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Argentina y CALÁS, Viviana Irene, D.N.I.18.413.316, nacida el 10 de diciembre de 1966, en Monte Cristo, Pcia. de Córdoba, de 44 años de edad, argentina, casada en primeras nupcias con CONTI Roberto, CUIT N° 23-18413316-4, Empresaria, con domicilio real en calle. Carlos Laverán N° 5781, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cordoba, Argentina. Denominación: "CALÁS ROLANDO DANTE Y OTROS S.A.". Sede y domicilio: calle Urquiza N° 2860, B° Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, Argentina. Plazo: noventa y nueve años desde la inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros, con las limitaciones de Ley, dentro o fuera del país, a: administrar propiedades inmuebles propios o de terceros, administrar consorcios de propiedad horizontal y/o fideicomisos, afectar bienes inmuebles en la locación, comprar y/o vender inmuebles, construir inmuebles destinados a viviendas y/o locales comerciales y/o edificios de propiedad horizontal. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá ser representante y/o afiliarse y/o asociarse a organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de competencia, así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial o uniones transitorias de empresas o fideicomisos y participar en otras Sociedades que tengan el mismo objeto aquí indicado.- A los fines del mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La Sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y cumplir las operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, sin ningún tipo de limitación, como así también realizar contratos y operaciones autorizados por las leyes, en la medida que no estén prohibidos y/o limitados por este Estatuto. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo 5° del libro Dos, Titulo X, del Código de Comercio".- Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil ($ 50.000,00), representado por quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos cien ($ 100,00) valor nominal cada una, podrán ser de Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o de Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe conforme el siguiente detalle: el Sr. CALÁS, Rolando Dante suscribe en este acto Doscientos sesenta (260) acciones de pesos cien ($ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de pesos veintiséis mil ($26.000,00); el Sr. CALÁS, Edgardo Dante suscribe en este acto Ochenta (80) acciones de pesos cien ($ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de pesos ocho mil ($8.000,00); el Sr. CALÁS, Pablo Rolando suscribe en este acto Ochenta (80) acciones de pesos cien ($ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de pesos ocho mil ($8.000,00), y la Sra. CALÁS, Viviana Irene suscribe en este acto Ochenta (80) acciones de pesos cien ($ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de pesos ocho mil ($8.000,00).- Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7). La Asamblea puede designar suplentes en igual, mayor o menor número. Los Directores tienen mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los directores suplentes reemplazaran a los titulares según su orden de elección en caso de enfermedad, incapacidad, renuncia o cualquier otra causal que imposibilite su desempeño. El Director así designado durará en el cargo hasta que cese el impedimento por el cual se produjo el reemplazo y como máximo hasta la primera Asamblea Ordinaria de accionistas que realice la sociedad conforme el estatuto. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, si el número lo permite. Los directores titulares y suplentes en el momento de asumir como tales, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 256 de la ley de Sociedades. Comerciales, deberán depositar en la caja de la sociedad como garantía, la suma de Un Mil Pesos ($ 1.000) cada uno, en dinero efectivo o su equivalente en títulos públicos o acciones de otra sociedad a su valor nominal, los que quedarán depositados hasta treinta (30) días corridos después de aprobada su gestión por la Asamblea de Accionistas. Designación de Autoridades: Directores Titulares: Presidente:

Sr. CALÁS, Rolando Dante, D.N.I. 6.485.625; Vicepresidente: Sr. CALÁS, Edgardo Dante, D.N.I. 14.969.498; Sr. CALÁS, Pablo Rolando, D.N.I.16.506.614 y Sra. CALÁS, Viviana Irene, D.N.I. 18.413.316. Directores Suplentes: Sra. RUANO, Gabriela Alejandra, D.N.I. 17.001.020, nacida el día 13 de Noviembre de 1964, en la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, de 46 años de edad, argentina, casada en primeras nupcias con CALÁS Pablo Rolando, CUIT 27-17001020-0, de profesión Abogada, con domicilio real en calle Ortiz de Ocampo N° 4677, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cordoba, Argentina; Sra. PRADA OLMOS Norma Beatriz, D.N.I. 22.035.253, nacida el día 15 de Febrero de 1971, en la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, de 40 años de edad, argentina, soltera, CUIT 27-22035253-1, de profesión Fonaudiologa, con domicilio en calle Av. Chacabuco N° 311, Piso 7°, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Argentina y Sr. CONTI, Roberto, D.N.I. 16.083.105, nacido el día 18 de Octubre de 1962, en la Ciudad de Salta, Pcia. de Salta, de 49 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con CALAS Viviana Irene, CUIT 20-16083105-8, de profesión Ingeniero Electrónico, con domicilio real en calle Carlos Laverán N° 5781, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Argentina.- Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad para obligar a la misma será ejercida por el Presidente del Directorio. En caso de Directorio plural y ante la ausencia o impedimento del Presidente, la representación legal será ejercida por el Vicepresidente, y en caso de ausencia o impedimento de ambos, en su caso, por otro Director titular. Siempre que ocurra este tipo de reemplazo, se dejará constancia en acta, la que será transcripta al libro de Actas del Directorio. El directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que confiera el mandato que se les otorgue. Fiscalización: Será ejercida por un Síndico Titular y uno Suplente con cargo por un (1) ejercicio, reelegibles indefinidamente, pudiendo la sociedad prescindir del órgano según art. 284 Ley 19550. En razón de no encontrarse la Sociedad comprendida en ninguno de los supuestos del Artículo 299 de la Ley N° 19.550, en el Acta de regularización se optó por prescindir de la Sindicatura, según lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos Sociales. Los accionistas poseen el derecho de contralor conferido por el Artículo 55 de la citada Ley. Ejercicio Social: Cierra el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

N° 11682 - $ 1318,95

SANTA MARIA S.R.L.

HERNANDO

Constitución de Sociedad

Por orden del Juez de 1ª Instancia, Tercera Nominación, Secretaria 6 de la ciudad de Río Tercero, en: autos caratulados "SANTA MARIA S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio", se hace saber que por instrumento de fecha 15/10/2012 se ha constituido la siguiente sociedad. En la localidad de Hernando, provincia de Córdoba, a los quince días del mes de octubre del año dos mil doce, reunidos los señores: BARBERIES MIGUEL ANGEL RAMON, D.N.I. 20.078.463, nacido el 09 de febrero de 1968, estado civil casado, argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en General 25 de Mayo 136 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba; BARBERIS ANSELMO CARLOS, D.N.I. 10.975.467, nacido el 20 de marzo de 1954, estado civil soltero, argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba; BARBERIS OSVALDO VALERIANO RAMON, D.N.I. N° 11.622.770, nacido el 28 de agosto de 1955, de estado Civil casado, argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle 25 de mayo 555 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones, con las siguientes cláusulas que regirán en concreto el ente social: PRIMERO: DENOMINACION SOCIAL y DOMICILIO: la sociedad se denomina "SANTA MARIA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de Hernando, Provincia de Cordoba, pudiendo establecer sucursales, agencias o depósitos en cualquier parte del país o del extranjero. SEGUNDO: DURACION DE LA SOCIEDAD: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato constitutivo. TERCERO: OBJETO: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos en el país, las siguientes actividades, producción agrícola, ganadera y forestal, servicio de laboreo agrícola, servicio de flete, comercialización de cereales y oleaginosas, en nombre propio o como comisionista, también servicio agrícola y con todo el agregado de operaciones comerciales, financieras y ser fiduciario en fideicomisos agrícolas o ganaderos y a realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, administrativos, mobiliarios que se relacionen con el objeto social. Los socios por mayoría absoluta podrán ampliar su objeto social. CUARTO: CAPITAL -INTEGRACION: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil Quinientos ($ 40.500) en dinero en efectivo, dividido en cuatrocientos cinco (405) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, con valor cada una de cinco (5) votos, que los socios han suscriptos de la siguiente manera: BARBERIS MIGUEL ANGEL RAMON, suscribe para ser integrado en efectivo ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales o sea pesos trece mil quinientos ($ 13.500) integrado en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del Capital Suscripto o sea pesos Tres Mil Trescientos Setenta y > inca ($3.375) y el saldo restante dentro del plazo máximo de dos años de la fecha del presente, y BARBERIS ANSELMO MARCOS suscribe para ser integrado en efectivo ciento treinta y cinco (135) Cuotas sociales o sea pesos trece mil quinientos ($ 13.500), integrando en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del Capital Suscripto o sea pesos Tres Mil Trescientos Setenta y Cinco ($3.375) y el saldo dentro del plazo máximo de dos años del presente, y BARBERIS, OSVALDO VALERIANO RAMON, suscribe para ser integrado en efectivo ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales, o sea :esos trece mil quinientos ($ 13.500), integrando en este acto en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) del Capital Suscripto o sea Pesos Tres Mil Trescientos Setenta y Cinco ($ 3.375) y el saldo dentro del plazo máximo de dos años de la fecha del presente. QUINTO: ADMINISTRACION: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social, será ejercida por UN SOCIO, en su carácter de Socio Gerente, quien ejercerá la administración. Es designado por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter, tiene todas las facultades y atribuciones de administración y disposición para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Así queda autorizado para operar con todo los bancos e instituciones de créditos oficiales y privados; para otorgar poderes a favor de los socios o terceras personas a fin de representar a la sociedad en los asuntos judiciales y/o ante la administración pública de cualquier jurisdicción, y a los efectos de concretar o celebrar uno o más contratos negocios o actos en cumplimiento del objeto social. En todos los actos que se use el nombre de la sociedad deberá firmar después del nombre social con su nombre y firma personal debiendo constar que lo hace como socio gerente. Le queda expresamente prohibido al socio gerente comprometer a la sociedad en toda clase de negocios a título gratuito. Es menester manifestar que el socio gerente no se encuentra comprendido en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previsto por el Art. 264 L.S.C. SEXTA: REMUNERACION DEL GERENTE Los socios reunidos en asamblea podrán fijar sueldos remuneraciones, honorarios y/o viáticos para el gerente y/o personal, socios o no, que presente servicios a la sociedad. SEPTIMO: MODIFICACIONES Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159 1 pte. párrafo 2 de la ley 19.550.Rigen las mayorías previstas en el art.160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetara a lo dispuesto en el art.159 último párrafo de la Ley 19.550. OCTAVO: TRANSMISION DE CUOTAS: Las cuotas son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del art.152 de la Ley 19.550. Los socios siempre tendrán derecho de preferencia en la adquisición de cuotas. El cedente notificara en forma fehaciente a los otros socios en el último domicilio denunciado a la sociedad con noticia a la gerencia, a fin deque aquellos que ejerzan el derecho de opción de compra en las condiciones y valores estipulados por excedente o presente conformidad a la cesión dentro de los treinta días corridos desde la notificación. A su vencimiento se tendrá por consentida la cesión y por no ejercida, la preferencia quedando las cuotas de libre disponibilidad. La transmisión de las cuotas tiene efecto frente a la sociedad desde que el cedente o el adquirente entreguen a la gerencia copia del título de la cesión con autentificación de firma. NOVENA: FALLECIMIENTO: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socio se incorporan sus herederos cuando acrediten la calidad de tales, a cuyo fin deberán unificar su representación, rigiéndola respecto las disposiciones del artículo 155 de la Ley 19.550. DECIMO: BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: El ejercicio económico cierra el 30 de setiembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general y un inventario de los bienes del negocio como así también los cuadros demostrativos y estados contables, exigidos por la legislación vigente que se pondrán a disposición de los socios, con no menor de 15 días de anticipación a la reunión de socios que deba aprobarlos y que la gerencia convocara a esos efectos. DECIMO PRIMERA: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: De las utilidades liquidas y realizadas se destinará: a) el 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social: b) El importe que se establezca para retribución del gerente y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Las ganancias no podrán ser distribuidas hasta que no sean cubiertas las pérdidas de ejercicios anteriores. DECIMO SEGUNDO: AUMENTO DE CAPITAL Todo aumento de capital social, deberá contar con la conformidad de los socios que representen el cincuenta y dos por ciento (52%) del capital social, pero deberá respetarse los porcentuales establecidos en la cláusula cuarta de este estatuto, bajo pena de invalidez de dicho aumento. DECIMO TERCERO DISOLUCION Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada exclusivamente por el gerente, con el voto de la mayoría que represente el cincuenta y dos por ciento (52%) del capital social. Realizando el activo y cancelando el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales integrados.

N° 11755 - $ 1272,60

SOGIMA S.R.L.

LAS VARILLAS

Constitución de Sociedad

S/I.R.P.C. Constitución Expte. N° 1331380. Fecha. Contrato Social de fecha 20/05/2013. Socios: Daniela PAEZ, argentina, de estado civil casada, empleada, nacida el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos, de 31 años de edad, Documento Nacional de Identidad número veintiocho millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos noventa y ocho (28.687.598), con domicilio en calle Escribano Luis Morelli 472 y Carlos Gustavo BERGIA, argentino, de estado civil casado, empleado, nacido el diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno, de 31 años de edad, Documento Nacional de Identidad número veintiocho millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento veintidós (28.853.122), con domicilio en calle Vélez Sarsfield 254, ambos de la ciudad de Las Varillas. Denominación: "SOGIMA S.R.L.". Plazo: 50 años desde su inscripción en el R.P.C. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Las Varillas. Objeto: realizar las siguientes actividades contempladas en la Ley de Agentes de Viajes N° 18.829, modificada por su similar N° 22.545, el Decreto Reglamentario N° 2182/72 y demás normas reglamentarias dictadas en su consecuencia y/o la legislación que en la materia le modificare y/o sustituyere total o parcialmente en el futuro, a saber : a) La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión e todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias y de franquicias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo. Las operaciones del objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo efectuar operaciones

y contratos autorizados por la ley sin restricción de ninguna clase. Capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL ($12.000) dividido en 100 cuotas de $120 c/u que los socios suscriben así: la Sra. Daniela PAEZ, 50 (cincuenta) cuotas y Carlos Gustavo BERGIA, 50 (cincuenta) cuotas. El capital se integra en efectivo en un 25% y el saldo en el plazo legal.- Administración legal: a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Por Acta Social N° 1 de fecha 20/05/2013, se fija como domicilio social la Escribano Luis Morelli 472 de la ciudad de Las Varillas y se designa como socio Gerente a la señora Daniela PAEZ y como Gerente Suplente al señor Carlos Gustavo BERGIA.- Las actuaciones Judiciales se tramitan en el Juzg. de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Familia, Conciliación, Control, Menores y Faltas 1ª Nom. Secretaria: Emilio Roque Yupar de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba.

N° 11867 - $ 475

VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que, mediante contrato de cesión de cuotas sociales suscripto en fecha 2/11/2004, los apoderados del Socio Rafael Genevrino Celentano DNI 6.400.873, Sres. Roque Mariano Celentano DNI 22.876.993 y Rosa Mariah Celentano DNI 24.598.092, cedieron la totalidad de las cuotas sociales de su poderdante equivalentes a 500 cuotas sociales al Sr. Rossetti Raúl Alberto DNI 5.070.992, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Lorenzo N° 311, Alta Gracia, Córdoba. Mediante contrato de Cesión de cuotas sociales suscripto en fecha 2/11/2004 por el Socio Adolfo Ramón Barceló LE 2.717.269 le cedió y transfirió al Sr. Rossetti Raúl Alberto la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían las que hace un total de 500. El día 7/04/2009, el Sr. Raúl Alberto Rossetti, en su carácter de gestor de negocios, cedió a la Sra. Mariah Cristina Boretto DNI 13.372.506, argentina, soltera, mayor de edad, abogada, con domicilio en calle Ayacucho N° 364 PB. Of. 1 de la ciudad de Córdoba y al Sr. José Heriberto Cardozo Olmos DNI 21.580.219, argentino, abogado, mayor de edad, con domicilio en calle Ayacucho N° 370 de la ciudad de Córdoba, la totalidad de cuotas sociales (1000) en un 50% a cada uno y la administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. Mediante contrate de Cesión de cuotas del 20/07/2012 modificado por acta del 27/02/2013 la Socia María Cristina Boretto cedió y transfirió la cantidad de 500 cuotas sociales equivalentes al 50% del capital social al Sr. Eduardo Ezequiel Pérez DNI 32.623.179, argentino, Sotera, abogado, mayo de edad con domicilio en calle José Franco 552 de la ciudad de Córdoba. Resuelven que la administración, y representación: Será ejercida por ambos socios indistintamente.- Juez 1ª Inst. 7ª Nom. Civ. Com.- Conc. y Soc. De la ciudad de Córdoba.- Of.: 27/05/13 - ProSec: PUCCIO MONICA LUCIA.

N° 11842 - $ 274,95

DON JORGE AGROPECUARIA S.R.L.

ORDOÑEZ

Constitución de Sociedad

En Ordóñez, Pcia. Cba, 4/4/13, Daniel Jorge MAGNINO, DNI 29.103.880, arg, agricultor, soltero, domiciliado 16 N° 60 de Ordóñez, de 31 años; y Javier Santiago MAGNINO, DNI 30.818.088, arg, agricultor, casado, domiciliado en 5N° 1123 de Ordóñez, de 28 años; han resuelto constituir S.R.L., la que se regirá por las cláusulas: 1) La sociedad se denominará "DON JORGE AGROPECUARIA S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en 16 N° 60 de Ordóñez (Cba.), pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias, locales de venta y/o prestación de servicios, depósitos y representaciones en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles capital propio o no, para su giro comercial. 2): El objeto social será realizar, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: 1) todo tipo de explotación agrícolas ganaderas y desarrollo de actividades agrícolas ganaderas y conexas; 2) la explotación agropecuaria en general, incluyendo el alquiler y/o arriendo, y la compra venta de inmuebles rurales; 3) la prestación de servicios agropecuarios, tales como siembra, cosecha, fertilización, fumigación, almacenaje, deposito y acopio de cereal, etc.; 4) compra-venta, distribución, intermediación, y comercialización en general, de productos, insumos, y/o servicios agropecuarios; 5) Crías, engordes, reproducción de animales vacunos, porcinos, caprinos, avícolas, etc, feetlot para su venta y comercialización en pie, faenado, fraccionado, envasado, etc. 6) la industrialización de materia prima de elaboración y valor agregado sobre los productos de la explotación agrícola ganadera, por si, o con asociación con terceros. Extracciones de aceites, alcoholes, pellet. 7) el transporte de cargas en general, incluyendo cereales y ganado, además de productos y efectos de toda naturaleza, como así también el depósito de la carga, el servicio de carga y descarga, y todo tipo de actividad complementaria. 8) Organización, administración de explotaciones, agrícolas ganaderas, pecuarias, y sus industrializaciones, en fin todas las arriba detalladas. Para el cumplimiento del objeto social, se puede asociar con 3ros, tomar representaciones y comisiones, integrar fideicomisos, pool de siembras, sociedades y cualquier tipo de asociación. 3) El plazo de duración de la sociedad será de (70) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el R.P.C. - 4) El capital social se compone de: Dinero en efectivo, de $150.000, dividido en 1000 cuotas sociales de $150 de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, en un 50% c/uno de ellos. Las cuotas se integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el Sr. DANIEL J. MAGNINO, integra 500 cuotas de $150 cada una, por un total de $75.000, ó sea el 50% del capital soc, y b) el Sr. JAVIER S. MAGNINO, integra 500 cuotas de $150 cada una, por $75.000, ósea el otro 50% del capital soco El capital social es integrado en un 25% este acto en dinero efectivo, en la proporción de cada uno de los socios, cincuenta por ciento (50%) cada uno, conforme a sus respectivos aportes. La integración del saldo, esto es las 750 cuotas, equivalentes a la suma de $112.500, se completará dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la inscripción de la sociedad en el R.P.C., o cuando las necesidades soc. así lo requieran.- 8) La administración y representación legal, como así también el uso de la firma social, estará a cargo del socio DANIEL J. MAGNINO, quien revestirá la calidad de gerente.- 9) Los socios se reunirán ordinariamente en Asamblea cada un (1) año, pero para resolver cuestiones extraordinarias no habrá limitaciones a su convocatoria, que podrá realizarse por cualquier socio. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el art. 159 de la Ley N° 19.550. Rigen las mayorías previstas en el arto 160 de la Ley y cada cuota social dará derecho a un (1) voto. Toda comunicación a los socios se sujetará a lo dispuesto por el art. 159, Ley Soc. Comerciales. Los acuerdos y resoluciones sociales se asentarán en el libro de Actas que se llevará al respecto, conforme a lo previsto por el art. 162. 10): La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año.

N° 11656 - $ 340,40

MADERERA MISIONERA S.A.

JUSTINIANO POSSE

Constitución de Sociedad

Socios: Walter Marconetto, DNI 20.472.721; argentino; soltero; comerciante; nacido el 28/08/68; 43 años de edad; con domicilio en Juan Manuel de Rosas N° 338 de Justiniano Posse (Cba.); y Emma Libertad Heckmann; DNI N° 3.732.237; argentina; viuda; jubilada; nacida en fecha 27/01/39; de 73 años de edad; con domicilio en calle Teniente Origone N° 450 de Justiniano Posse (Cba.). Fecha de constitución: Acta de Constitución y Contrato Social del4 de octubre de 2011; Acta Rectificativa del 25 de Junio de 2012; y Acta Rectificativa del 21 de Diciembre de 2013. Denominación social: "MADERERA MISIONERA S.A.". Domicilio de la sociedad: Nelson Chiareta N° 1350 de Justiniano Posse, Prov. de Córdoba. Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: COMERCIO - INDUSTRIA DE MADERAS, ello es compraventa de madera o productos relacionados a fin, compraventa de herrajes, pinturas, aislante térmicos, a todo tipo a particulares y/o empresas, importación y exportación de la misma. Industrialización de madera, colocación y armado de techo, cepillado y todo otro tipo de trabajo que hacen a industria de la madera. Fabricación de objetos de maderas. Así mismo la empresa podrá adquirir todo tipo de franquicia y/o vender todo tipo de producto relacionado a la madera o a fin. A tal fin podrá realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto, realizar transporte o flete de corta y lo larga distancia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Podrá adquirir vehículos que está afectado a su negocio, inmuebles, podrá tomar empréstito, realizar apertura de cuenta corriente en distintas entidades bancarias. Capital Social: se fija en la suma de PESOS OCHENTA MIL ($ 80.000), representado por OCHO MIL (8000) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de pesos diez (10) y da derecho a un (1) voto por acción. Administración, representación y uso de la firma social: estará a cargo del directorio integrado por un director titular y un director suplente. Término de su elección es por tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Cumpliendo del Art. 256 segundo párrafo de la LSC, se establece que el Director titular de la sociedad, deberá depositar en la Caja Social o en una cuenta bancaria abierta al efecto, la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000), en garantía de gestión, fondos que quedarán indisponibles hasta tanto se apruebe su mandato. Sindicatura: se prescinde de sindicatura. Si queda comprendida en arto 299 de Ley 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y suplente. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año. A la fecha del cierre del ejercicio, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigencia. Bell Ville 7/5/2013.

N° 11660 - $ 640,20

OLYMPUS IX S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 21.12.2012 se resolvió: 1) Modificar el art. 3° del estatuto el que quedó redactado: La sociedad tiene por objeto comercial, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y con las limitaciones de ley, las siguientes actividades: 1. Construcciones: de obras civiles, viales, hidráulicas, de arquitectura, energéticas, vías férreas y marítimas, remodelación, diseño, restauración, decoración de inmuebles urbanos o rurales, incluidos los sistemas de propiedad horizontal y de otros tipos que permiten las leyes vigentes o futuras, como así también planes de construcción dispuestos por el Banco hipotecario Nacional y demás Bancos Nacionales, provinciales o municipales, sean estos oficiales o privados, nacionales o extranjeros y toda otra construcción afín o anexa a las enumeradas, contratadas con reparticiones públicas, empresas del estado, personas jurídicas o particulares. 2. Inmobiliaria: a) Compraventa y/o permuta de bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, terrenos; subdivisiones, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, prestar servicios profesionales, dirigirlos, ejecutarlos y coordinar su venta y financiación con fondos propios. b) Realizar tareas de administración de bienes afectados a la construcción con los requisitos propios de la actividad. 3) Urbanizaciones y loteos de todo tipo, su comercialización, financiación y ejecución con fondos propios. 4) Hotelería. Explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel y de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones o departamentos amoblados, con sus servicios anexos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. II) Designar en el directorio: presidente: Guillermo Aníbal Jáuregui, D.N.I. 10.905.672, vicepresidente: Miriam Noemí Gianre. D.N.I. 10.683.659 Y directores suplentes: Valentín Jáuregui, D.N.I. 32.492.030. los 3 con domicilio en Luis de Tejeda 4669, Barrio Cerro y Guadalupe Jaúregui, D.N.I. 30.470.328, con domicilio en calle Nazareth 3233, Casona del Parque Barrio Palermo Bajo, Casona Valladolid P.B. "F' todos, de la ciudad de Córdoba.

M° 11770 - $ 321,90

FIDUCIARIA DEL SUR S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL
Edicto Rectificatorio

En el edicto de fecha 27 de Diciembre de 2011 N° de aviso 36230: en donde dice: " ... Por Acta de Directorio de fecha 28 de Octubre de 2011 ... ", debe decir: "Por Acta de Directorio de fecha 18 de Octubre de 2011".-

N° 11839 - $ 42

MEDICAL MEDIA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Mediante acta de directorio número 29, de fecha 28/2/2013, el Directorio de MEDICAL MEDIA S.A. ha fijado como nueva sede social de la sociedad el domicilio de Corro N° 2354, B° Parque Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba.

N° 11838 - $ 42

ESTIÉTICA DENTAL MEDITERRANEA S.A.

Acta rectificativa 06/09/2012: ARTICULO UNDECIMO: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o en su caso a quien lo sustituya en ausencia del primero.

N° 11837 - $ 42

AGROPECUARIA SAN NICOLAS S.R.L

EDICTO RECTIFICATORIO

Rectificación de Edicto N° 1788 de fecha 7/03/2013 donde dice "Gabriel Fernando JURE" debe decir "Gabriel Fernando JURE TOVAGLIARI". Cba. Mayo de 2013 - Juz. 29 C y C. Of. 28/5/13.

N° 11647 - $ 42

ADLE S.A.

Se hace saber que mediante Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/01/2012 se aprobó la renuncia del Sr. Presidente Edgardo Francisco Scalerandi y se eligieron autoridades por un nuevo período estatutario de tres ejercicios, resultando electas las siguientes personas: Directores Titulares: Presidente: Ariel Pablo BOSIO, DNI 22.928.091; Vicepresidente: Javier César BOSIO, DNI 22.928.083; Director Suplente; Guillermo BOSIO, DNI 26.014.961.

N° 11841 - $ 52,50

MASSARI S.A.

Distribución de Cargos - Texto Ordenado

Por acta de directorio N° 76, de fecha 07/11/2002, y por acta de directorio N° 83, de fecha 30/11/2005, se distribuyeron los cargos del directorio: Presidente: Cr. Gustavo David Jalil; Vicepresidente: Sr. Marcelo Julio Jalil. Por acta de directorio N° 84 de fecha 02/12/2005 renuncia la Sra. Patricia María Ignacia Jalil, como directora titular, quedando conformado el nuevo directorio de la siguiente manera: Presidente: Cr. Gustavo David Jalil; Vicepresidente: Cr. Marcelo Julio Jalil; Directora Titular: Sra. Sara Pamela Jalil. Por asamblea general extraordinaria N° 35 de fecha 08/10/2012 se aprueba el siguiente texto ordenado de la sociedad: "MASSARI S.A. - ESTATUTO SOCIAL - DENOMINACION - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO - ARTICULO 1°: La Sociedad se denomina, "MASSARI SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. ARTICULO 2°: La duración de la Sociedad se establece en Noventa y Nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto: 1) La realización de operaciones de mutuo de sumas de dinero a título oneroso, con recursos propios, estando expresamente excluidas las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras; y la realización de operaciones inmobiliarias, adquisición, enajenación, compra, venta, cesión, transferencia y administración por cuenta propia y de terceros. 2) Brindar asesoramiento financiero y 3) La construcción, promoción, administración y venta de las propiedades que construya tanto en terrenos propios como de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL - ACCIONES - ARTICULO 4°: El capital social es de $ 540.811,00 (quinientos cuarenta mil ochocientos once), representado por 540.811,00 acciones de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto: conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. ARTICULO 5°: Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas según lo permita la legislación vigente, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de la clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la ultima parte del articulo 216 y en el articulo 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los Art. 217 y 250 de la Ley 19.550. ARTICULO 6°: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. ARTICULO 7°: En caso de mora en la integración del Capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el Art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ADMINISTRACION y REPRESENTACION - ARTICULO 8°: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad no prescindiera de la Sindicatura por imperio de las disposiciones vigentes, la elección de Director/es Suplente/s no será obligatoria. ARTICULO 9°: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es en una cantidad equivalente al 2% (dos por ciento) del capital social. ARTICULO 10°: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales requiera poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto los inciso 5° y 6° y las establecidas en el Art. 9° del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas: otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTICULO 11°: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente y del vicepresidente, quienes deberán actuar en forma indistinta. FISCALIZACIÓN - ARTICULO 12°: Se prescinde de la Sindicatura, por no encontrarse comprendida esta sociedad en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299, poseyendo los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55, ambos de la ley 19.550 y según lo preceptuado por el art. 284 reformado por la ley 22.903. Para el caso que la sociedad quedara comprendida en algunos de los supuestos del art. 299 de la ley 19.550 o que por modificación de las disposiciones legales de la materia no fuera posible prescindir de la sindicatura, la Asamblea Ordinaria queda facultada a elegir uno o más síndicos titulares y suplentes, por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. ASAMBLEAS - ARTICULO 13°: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el Art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "Unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrase esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTICULO 14°: Rigen el quórum y mayoría determinados por los Arts. 243° y 244° de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria y se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los Art. 70 última parte, y 244 "in fine" de la Ley 19.550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES - ARTICULO 15°: El Ejercicio Social cierra el 30 de Junio de cada año. A esta fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. ARTICULO 16°: Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: a) El 5% hasta alcanzar el 20% del Capital suscripto, para el fondo de reserva legal, b) La remuneración del directorio y sindicatura, en su caso, c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el Art. 70 "in fine" de la Ley 19.550, d) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, e) A dividendos de acciones ordinarias, f) El saldo al destino que fije la Asamblea. ARTICULO 17°: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN - ARTICULO 18°: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 44 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por Asamblea Extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los Art. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso. Con lo que terminó el acto en el lugar y fecha consignados al comienzo del acta".

N° 11857 - $ 1230

YAPA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 13/08/2012 se resolvió integrar el Directorio con un miembro titular y uno suplente por el término de tres ejercicios, designándose en el cargo de Director Titular y Presidente a Raúl Horacio Copetti, DNI N° 10.903.042, y como Director Suplente a Daniela Cristina María Cian, DNI N° 22.144.812, ambos con domicilio especial en calle Chacabuco N° 1252 Piso 8 Departamento "C", Ciudad de Córdoba.

N° 11852 - $ 57

YAPA S.A

Elección de Autoridades

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 06/08/2009 se resolvió integrar el Directorio con un miembro titular y uno suplente por el término de tres ejercicios, designándose en el cargo de Director Titular y Presidente a Raúl Horacio Copetti, DNI N° 10.903.042, y como Director Suplente a Daniela Cristina María Cian, DNI N° 22.144.812, ambos con domicilio especial en calle Chacabuco N° 1252 Piso 8 Departamento "C", Ciudad de Córdoba.

N° 11850 - $ 57

HAYKE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/11/2012 se designaron para integrar el Directorio como Presidente: Jorge Marcelo Domínguez, DNI 10.902.824, con domicilio en Av. Martín Allende nro. 1545, Villa del Totoral; Vicepresidente: Laura Susana Domínguez, DNI: 10.544.871, con domicilio en Fresnel N° 5064, Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba; Directores Suplentes: Lucas Domínguez, DNI: 27.546.468, con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 1049, Villa del Totoral y Sebastián Toledo, DNI: 28.114.761, con domicilio en calle Fresnel N° 5064, Barrio Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, todos de la Provincia de Córdoba.

N° 11772 - $ 75,90

PANPHARMA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del .25.10.2012 se resolvió: a) elevar el capital social a la suma dé $3.020.000, mediante un aumento de capital de $3.000.000 b) Modificar el artículo 4° del estatuto social el que quedó redactado: "El capital social es de $3.020.000 representado por 3.020.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal $1 cada una."

N° 11769 - $ 44,10

ROMAR S.A.

Constitución de Sociedad Anónima
Edicto Rectificativo y Complementario

En la edición del día 26/02/2013 se publico el aviso N° 907. En el objeto social en el punto 2) debe decir: Servicios de mecánica ligera, alineado, balanceado, inspección técnica vehicular privada sin concesión estatal.

N° 11707 - $ 42

TX-TEL S.R.L.

Edicto Ampliatorio del publicado el 21/05/2013, los autos caratulados: "TX- TEL S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comer. Modificación (Cesión, Prórroga. Cambio de Sede de Objeto - Expte. N° 2418240/36, se tramitan ante el Jugado donde se tramitan la medida es ordenada por el Juzg. 1ª Inst. Civ., Com. de 26ª Nom. Concursos y Sociedades N° 2.

N° 11696 - $ 47

ALFA ARGENTINA S.A.

Revocación de Mandato - Elección de Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria del día 23.05.2013 se resolvió revocar el mandato del Director Titular Roque José MOLINA, DNI N° 23.096.901, y designar nuevas autoridades por el término de tres (3) ejercicios, quedando el Directorio conformado del siguiente modo: Presidente: David BERKOVITS CACERES, DNI N° 95.134.024, Vicepresidente: Eric Christian BURROWS LOZANO, DNI N° 95.134.041 Y Director Suplente: Benjamín BERKOVITS GRAF, Cédula de Identidad de Chile N° 5.748.129-3.

N° 11706 - $ 60,75

CAREMEED S.A.

Elección de Directorio
ETRURIA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Anual Unánime N° 4 de fecha 22 de Febrero de 2013, el Directorio se resuelve por unanimidad designar por igual período para integrar el Directorio a: Edmundo CAREZZANA, D.N.I. N° 6.560.991, como Presidente; a Elvio Hernan CAREZZANA, D.N.I. N° 30.364.957 como Vicepresidente y a Diego Ariel CAREZZANA, D.N.I. N° 30.849.563 como Director Suplente quienes manifiestan que por este acto viene a aceptar los Cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente de la Sociedad CAREMEED S.A. para los cuales han sido designados, fijando domicilio especial en la sede social sita en Juan Boschetti N° 676 de la localidad de Etruria, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba; manifestando que asumen el cargo con las responsabilidades de ley, declarando asimismo que no se hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550.

N° 11860 - $ 124,65

SIPACK S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria del 21.05.2013 se resolvió lo siguiente: 1. Designar, hasta completar el mandato vigente como Director Titular al Sr. Marcos Ricardo PELLEGRINI, DNI N° 29.831.016; 2. Redistribuir los cargos del Directorio quedando el mismo conformado del siguiente modo: Presidente: Rafael LORA DURÁN DNI N° 01.386.453; Vicepresidente: Pablo Jorge SANGUINETTI, DNI N° 8.659.464; y Director Titular: Marcos Ricardo PELLEGRINI, DNI N° 29.831.016; y 3. Designar los miembros de la Sindicatura: Síndico Titular: Mario Raúl BELLINO, DNI N° 17.624.599, Contador Público, MP 10-09488-8 y Síndico Suplente: María Eugenia Alvarez, DNI N° 31.057.026, Abogada, MP 1-35229.

N° 11705 - $ 82,65

LA CASA DEL TAPICERO SRL

Edicto Ampliatorio al N° 10006

Por asamblea extraordinaria de socios de fecha 10/04/2013 se decidió la siguiente modificación al contrato constitutivo: modificar la cláusula décima del contrato constitutivo por la siguiente: DECIMA: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 30 de junio de cada año. Los socios administradores realizarán a dicha fecha un balance a fin de determinar las ganancias y pérdidas, que se podrán a disposición de los socios con no menos quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5% (cinco por ciento) a fin de constituir el fondo de reserva legal y hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, capitalizándose los saldos remanentes que resulten de cada ejercicio económico. Los socios se podrán distribuir los beneficios en proporción al aporte efectuado por cada uno de ellos", El trámite de inscrip. tramita en el Juz. Civil y Com. 2° Nom. de San Francisco.

N° 11861 - $ 131,10

MIGUEL BECERRA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21, de fecha 1° de agosto de 2008, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Ángel Becerra, D.N.I. N° 6.430.146; Vicepresidente: Alejandro Miguel Becerra, D.N.I. N° 20.575.593; Directores Titulares: Martín Francisco Becerra, D.N.I. N° 22.876.900 y Carlos Aníbal Procupez, D.N.I. N° 14.177.466; y Directora Suplente: Elsa Inés Aguirre de Becerra, D.N.I. N° 5.004.260; todos por el término de tres ejercicios.

N° 11710 - $ 56,40

ROLUAS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Abril de 2012 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de Mayo de 2012, ratificativa y rectificativa, se designó autoridades por tres ejercicios, reeligiendo con el cargo de Presidente a la señora María Leticia ACOSTA, D.N.I. N° 24.048.731 y como Director Suplente al señor Jorge Pablo VILLANUEVA, D.N.I. N° 23.458.260.-

N° 11859 - $ 42

IDEAS INNOVADORAS S.A.

CONTRATOS SOCIALES

IDEAS INNOVADORAS S.A. Comunícase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Martín Damián Boiero, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.577.831, nacido el catorce de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, de profesión Contador Público, soltero, domiciliado en calle Alvear número 737 1° piso "B" de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y Julián Fabricio HID, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.677.944, nacido el tres de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, soltero, domiciliado en calle Río Cuarto número 598 de la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, de profesión Asesor Impositivo; 2°) Fecha del acto constitutivo: 11 de Diciembre de 2012; 3°) Denominación: IDEAS INNOVADORAS S.A.; 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Alvear número setecientos treinta y siete 1° piso "B" de la ciudad de Río Cuarto, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; 5°) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcciones: proyecto y/o construcción, ejecución directa mediante contrataciones y subcontratación, dirección y administración de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, civiles, electrónicas, urbanizaciones, pavimentación, construcción de silos, talleres, puentes, viviendas y edificios, también las incluidas en el régimen de propiedad horizontal, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales; construcción, reparación de edificios de todo tipo y la explotación de sus concesiones. Lo enunciado se concretará con personal y equipos propios o subcontratados. 2) Estudio de Proyecto y Dirección de Obra: estudio, proyecto y dirección de obras de arquitectura e ingeniería; ingeniería de redes; diseño de equipamientos y muebles; infraestructura de obras sanitarias y gas, canalizaciones e instalaciones subterráneas y redes aéreas. Explotación de patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales, y sistemas propios o de terceros y servicios vinculados con el ramo de la construcción; así como también la importación y exportación de bienes relacionados con la construcción 3) Urbanización: fijación de médanos, mediante la forestación; comercialización de los montes industriales; urbanización total o parcial del predio; venta de lotes de terreno; construcción de casas de habitación y otros edificios para uso general en los núcleos urbanos, siempre con relación, a la urbanización. 4) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad inmobiliaria. 5) Agropecuaria: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosos, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de, cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, Gestión de Boleto de Marca y Señal, faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprinos, equinos y aves, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y, producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícula y, apícola, crianza de todo tipo de animales. 6) Servicios de Diseño Gráfico: Asesoramiento en estrategias de comunicación corporativa. Servicios de diseño editorial, diseño corporativo, diseño de packaging, diseño industrial, diseño de web. 7) Asesoramiento en Marketing y Comercialización: Evaluación de negocios, posicionamiento en el mercado, canales de, distribución y logística, segmentación del mercado y medición de clientes, potenciales. Análisis de factibilidad de productos. Políticas de precio, y, calidad. 8) Tomar participación en otras sociedades: compra, venta o, permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios; realización de aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; celebración de todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. 9) Celebración de Contratos de Asociación o Alianzas Estratégicas con personas físicas o jurídicas y, en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades, tanto del ámbito público como privado. 10) Constitución de Fideicomisos: la sociedad podrá conformar y firmar con otras personas físicas y/o jurídicas contratos de fideicomisos, como así también ser fiduciante, fiduciario y/o beneficiario. 11) Representaciones, Mandatos y Gestión de Negocios: tomar o ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias o delegaciones en el país o en el extranjero, incluso como gestora y/o administradora por cuenta de terceros, ejercitando y tomando personería, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, títulos, valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, exportar e importar. Podrá celebrar contratos, dar o tomar bienes raíces en arrendamiento y/o administración, efectuar operaciones con instituciones bancarias o financieras o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. 6°) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7°) Monto del Capital Social: PESOS CIEN MIL ($ 100.000.-), representado por cien (100) acciones de valor nominal $ 1.000,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. El Capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe en un CIENTO POR CIENTO (100%) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. El Capital se suscribe conforme al siguiente

detalle: a) el Señor Martín Damián Boiero la cantidad de Cincuenta (50) acciones que representa la suma de Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000.-); y b) el Señor Julián Fabricio Hid la cantidad de Cincuenta (50) acciones que representa la suma de Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000.-); 8°) Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. La Asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la ley 19.550. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo o en Títulos Públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a $ 1.000,00, o constituir una hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad con el visto bueno del Síndico Titular en su caso. Se designa al señor Martín Damián Boiero como Presidente del directorio y al señor Julián Fabricio Hid como Director Suplente. 9°) Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Articulo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. Se prescinde la Sindicatura como lo autoriza el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, texto vigente. 10°) Organo de Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde a cualquiera de los directores en forma indistinta. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Código Civil y Art. 9°, Título X, Libro II, del Cód. de Comercio; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con Bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. 11°) Fecha de Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 11742 - $ 1438,50

LUCNI S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

En AGO de fechas 30/05/2006, 27/11/2009, y 09/12/2012, se designaron nuevos miembros del directorio: Director titular y presidente: Nicolás Razzuk, DNI 25.457.255, argentino, soltero, nacido el 14/09/1976, comerciante, con domicilio en Obispo Salguero N° 740, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. Director suplente: Julio Roque Razzuk, DNI 7.982.728, argentino, divorciado, empresario, con domicilio en Obispo Salguero N° 740, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. Ambos electos por el término de tres ejercicios, presentes en las asambleas aceptaron formalmente los cargos, manifestando con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la ley 19.550, y fijando domicilio especial en la sede social.

N° 11856 - $ 103,20

RESORTES ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Elección de Autoridades

Según Acta de Asamblea Ordinaria N° 69 de fecha 12/03/2013, se designan Directores Titulares y Suplentes, siendo distribuidos sus cargos por Acta de Directorio N° 518 del 12/03/2013 quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Fernando Abel Santagostino DNI N° 10.172.464; Vicepresidente: Enrique José Racca DNI N° 6.515.742 y Directores Suplentes: Laura Andrea Racca DNI N° 20.649.742 y Abelino Quermando Santagostino, DNI N° 2.792.941.

N° 11783 - $ 47,25

VIAL TRUCK S.A.

Denominación de la Entidad: VIAL TRUCK S.A. Inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contrato y Disoluciones de la Provincia de Córdoba, bajo la Matrícula N° 12323-A de fecha 12 de Septiembre de 2012 Domicilio Legal: Bv. ILLIA N° 329 Piso 5° Dpto. D de la ciudad de Córdoba. En la ciudad de Córdoba, a los veintisiete días del mes de Mayo del año dos mil trece, siendo las 22.00 hs., se reúnen los señores miembros del Honorable Directorio de VIAL TRUCK S.A., elegidos en la Primer Asamblea. General Ordinaria de accionistas de carácter unánime, realizada el día 27 de Mayo de 2012. Iniciado el acto, toma la palabra el Director Suplente Sr. Alexis Nicolás Rosas, quien manifiesta que de acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes, es necesario realizar la elección de las autoridades del Honorable Directorio de VIAL TRUCK S.A. por lo que propone para que ocupen los cargos de Presidente al Director Titular Señor Juan Marcelo Rosas DNI N° 24.249.454 yen el cargo de Vicepresidente al Director Titular, señor Diego Walter Rosas DNI N° 28.973.230 y como Director Suplente al Sr. Alexis Nicolás Rosas DNI N° 33.656.777. Puesto en consideración lo propuesto por el Director Suplente Sr. Alexis Nicolás Rosas, la misma es aprobada por UNANIMIDAD. EL DIRECTORIO.

N° 11778 - $ 178,50

J.J. SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICACION DE PUBLICACION

Rectifico la publicación de fecha 01 de Marzo de 2013, Numero 1389. Agrega fecha acta de Directorio de Distribución de cargos, fecha 04 de Febrero de 2011.

N° 11869 - $ 42

EL CAMPITO S.A.

Edicto Ampliatorio

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria Ratificativa N° 9 de fecha 30/03/2012 se celebró para ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria Rectificativa N° 5 Autoconvocada de fecha 23/12/2008 y completar de esta manera el Registro de Asistencia a Asambleas.

N° 11851 - $ 42

JUSTINIANO POSSE TELEVISORA S.A.

Disolución Anticipada - Liquidación

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2012, se aprobó por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del capital social, la disolución anticipada (art. 94 inc. 1° ley 19550) y liquidación de "JUSTINIANO POSSE TELEVISORA S.A.". Asimismo se aprobó por unanimidad el Balance final de liquidación y proyecto de distribución. Los accionistas hicieron entrega de los certificados representativos de las acciones al señor Presidente Luís Fernando Albera L.E. 6.614.861. Se decidió también por unanimidad cancelar la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio, inscripto en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 646, folio 3008, tomo 18, del año 1997, mediante resolución N° 776/96-B- de Inspección de Personas Jurídicas. En forma unánime se resolvió que el señor Presidente Luís Fernando Albera L.E. 6.614.861, conserve los libros y documentos sociales, en el domicilio de la calle Deán Funes N° 770 de la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba, por el término de ley. La sociedad no esta comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

N° 11657 - $ 167,10

KAMAY S.A.

Edicto Rectificativo

En la publicación del BOLETÍN OFICIAL del edicto N° 1579 donde decía: ".... 25/04/2012..." debe decir: ..... 18/04/2011 .... Donde decía: ..... se aprueba fijar en PESOS CIENTO TREINTA MIL ($130.000.-) el capital social de KAMAY S.A. ..... debe decir: ..... se aprueba fijar en PESOS CIENTO TREINTA MIL ($130.000.-) el capital social de KAMAY S.A. disponiendo la modificación del ARTICULO CUARTO del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: el capital social es de PESOS CIENTO TREINTA Mil ($130.000.-) representado por MIL TRESCIENTAS ACCIONES (1300.-) de pesos cien ($100.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de cinco votos por acción de CLASE "A".- Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2012 aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/12/2011...".

N° 11668 - $ 107,40

LAGUNA DE POCHO S.A

SALSACATE

Constitución de Sociedad -
Instrumento Privado del 29/04/2013

Socios: Juan Carlos DAMILANO, D.N.I. 16.432.207, argentino, casado, de 49 años, productor agropecuario, domiciliado en calle Cura Brochero N° 255, localidad de Salsacate, provincia de Córdoba; Myriam Alejandra DAMILANO, D.N.I. 17.414.095, argentina, viuda, de 47 años, comerciante, domicilio en Avda. Los Sauces N° 446, ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba; Nancy Analía DAMILANO, D.N.I. 22.072.588, argentina, casada, de 41 años, comerciante, con domicilio en calle Alejandro Magno N° 194, ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Denominación: LAGUNA DE POCHO S.A. Duración: 90 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de granja, cabañas, la cría, engorde, invernada de ganado de todo tipo, tambo, avicultura, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas y forrajeras. Compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación, exportación, de ganado, leche, cereales, oleaginosas, forrajes, herbicidas, plaguicidas, envases textiles o plásticos y productos que se relacionen con la actividad agropecuaria; herramientas y maquinarias de uso agropecuario o industrial. Industrialización de productos y subproductos de la agricultura y la ganadería; faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie; procesamiento de leche, elaboración de derivados lácteos, molienda de granos, en plantas propias o de terceros. El transporte automotor terrestre de productos agropecuarios, alimenticios y cargas generales; locación de maquinaria y equipo agrícola, prestación de servicios agropecuarios para la preparación del suelo, siembra y recolección de cosecha. Podrá realizar todo tipo de aportes de capitales a sociedades constituidas o por constituirse, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, quedando expresamente prohibido realizar las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 100.200.-, representado por 1002 acciones, ordinarias, nominativas y no endosables, $ 100.- V/N cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: Juan Carlos Damilano, 334 acciones, equivalentes a $ 33.400.- de capital; Myriam Alejandra Damilano, 334 acciones, equivalente a $ 33.400.- de capital; Nancy Analía Damilano, 334 acciones, equivalentes a $ 33.400.- de capital. Administración: mínimo de uno y máximo tres directores designados por Asamblea Ordinaria, duración en el cargo tres (3) ejercicios; la Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, para llenar vacantes en el orden de su elección. En su caso, el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. Representación Legal y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio y en su caso por quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el artículo 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 del mismo cuerpo legal. En el caso de quedar comprendido en el artículo 299 de la Ley de Sociedades, se elegirán síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Designación del Directorio: Director Titular - Presidente: al socio Juan Carlos Damilano; Director Suplente: al socio Nancy Analía Damilano; quienes fijan domicilio especial artículo 256 LSC en calle Cura Brochero N° 255, localidad

de Salsacate, provincia de Córdoba. Domicilio Legal: provincia de Córdoba. Sede Social: calle Cura Brochero N° 255, localidad de Salsacate, provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 11703 - $ 504

J & C AGROPECUARIA S.R.L.

RIO CUARTO

Modificación de Contrato Social

Por Instrumento de cesión de cuotas de fecha 26/03/í'2i013, los socios de "J&C AGROPECUARIA S.R.L." cedieron su participación social a las Sras. Erika Mickaela PRIERI FERREYRA, D.N.I. N° 36.133.226, de 20 años, nacida el 30/07/1992, soltera, domiciliada en Las Heras N° 927, empleada de comercio; y Silvia Mariela FLORES, D.N.I. N° 22.634.150, de 40 años, nacida el 05/06/1972, divorciada, docente, domiciliada en Brasil N° 380, ambos de la Ciudad de Río Cuarto. Asimismo, se designó gerente a la Sra. Silvia Mariela FLORES y se modificaron las cláusulas tercera y quinta del estatuto, que textualmente dicen: "TERCERA: CAPITAL. El capital social lo constituye la suma de PESOS DIECISEIS MIL ($16.000,00), divididos en 16 cuotas (16) de pesos MIL ($1.000,00) cada una, las cuales son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la socia Erika Mickaela Prieri Ferreyra, la cantidad de 8 cuotas de pesos MIL ($1.000,00) cada una, totalizando la suma de pesos ocho mil ($8.000,00); y la socia Silvia Mariela Flores, la cantidad de 8 cuotas de pesos MIL ($1.000,00) cada una, totalizando la suma de pesos ocho mil ($8.000,00). Dicho capital es integrado en este acto en el veinticinco por ciento (25%) del capital social, en dinero en efectivo, el remanente será completado en el término de dos años, tal cual lo establece el Art. 149 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.-" y "QUINTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La sociedad será representada, dirigida y administrada por la socia Silvia MarIela FLORES, quien revestirá el cargo de Gerente, y representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, inclusive los previstos en el Art. 1881 'del Código Civil y Art. 9 del Dto. Ley 5965/63.- Sin que la enumeración implique limitación alguna, se encuentran comprendidas entre las facultades las de realizar toda clase de actos y contratos autorizados por ley, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, pudiendo contratar y firmar: las escrituras de compraventa de inmuebles, constituir derechos reales, contraer y conceder préstamos, ceder y adquirir derechos y acciones, otorgar poderes generales y especiales, locar todo tipo de bienes de la sociedad, administrar bienes de otros, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos nacionales, provinciales, municipales y privados del país y del extranjero, aclarando que la enumeración no es taxativa, sino simplemente enunciativa." Juzg. 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. y Com. Juez: Rita V. Fraire de Barbero. Secretaria: Diego Avendaño. Río Cuarto - Provincia de Córdoba - Mayo de 2013.

N° 11727 - $ 388,50

LA JOSEFA S.R.L.

JUSTINIANO POSSE

Constitución de Sociedad

1) Socios: TERESA ROSA VIRGINIA GIGLI, DNI N° 4.664.233, argentina, 69 años, productora agropecuaria, soltera, domiciliada en zona rural de J. Posse, Córdoba; PAULA GISELA GIGLI, DNI N° 28.566.545, argentina, 32 años, contadora pública, soltera, domiciliada en Rioja N° 1960, 3er. piso, de Rosario, Santa Fe; y NORA MARTA SOLUSSOGLIA, DNI N° 5.600.000, argentina, 64 años, productora agropecuaria, viuda, domiciliado en Juan José Paso N° 208 de Justiniano Posse, Córdoba 2) Fecha Constitución: 11/05/13. 3) Razón Social: LA JOSEFA S.R.L. 4) Domicilio: Juan José Paso N° 208 de Justiniano Posse, Córdoba. 5) Objeto Social: por cuenta propia o de terceros, a) La explotación de todas las actividades agrícolas en sus etapas de producción, recolección, transporte, distribución y' comercialización y de los productos del agro, especies cereal eras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas y semillas frutihortícolas y de floricultura, b) La explotación de la ganadería para la cría, engorde, invernada de ganado de toda clase y especie, la actividad cabañera para la cría de toda especie de animales de pedigrí; la explotación de tambos, granjas, avicultura y apicultura; c) La prestación de servicios agrícolas a terceros, tales como la siembra, presiembra, siembra directa, fumigaciones, pulverizaciones, la recolección de granos finos y gruesos, el acarreo, almacenamiento, encilado, transporte y flete a puerto de los productos cosechados; d) La compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación, distribución, intermediaciones, ferias, transporte y almacenes de ramos generales referidos a los productos originados en la agricultura y la ganadería, subproductos y derivados, naturales, elaborados o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huevos, lanas, sueros, mieles, flores, frutas y verduras; e) arrendar en cualquiera de sus modalidades y compraventa de predios rurales; f) Transporte de cargas en general, incluyendo cereales y ganado, además de productos y efectos de toda naturaleza, como así también el depósito de la carga, el servicio de carga y descarga, y todo tipo de actividad complementaria.- 6) Plazo duración: 10 años desde inscr. en el R.P.C. 7) Capital Social: Pesos Ochenta Mil ($80.000), dividido en 800 cuotas de Pesos Cien ($100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) la Sra. Teresa Rosa Virginia GIGLI, 400 cuotas, por un total de Pesos Cuarenta Mil ($40.000); b) la Sra. Paula Gisela GIGLI, 152 cuotas, por un total de Pesos Quince Mil Doscientos ($15.200); y c) la Sra. Nora Marta SOLUSSOGLIA, 248 cuotas, por un total de Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos ($24.800) int. 25% en dinero efectivo y saldo 2 años. 8) Administración y Representación Legal: estarán a cargo de los socios supra filiados, Teresa Rosa Virginia GIGLI, Paula Gisela GIGLI, y Nora Marta SOLUSSOGLIA quienes revestirán la calidad de gerentes, pudiendo actuar tanto en forma individual como conjunta, de manera indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

N° 11663 - $ 312,80

ITALIA 1892 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BELL VILLE

Cambio de Domicilio Societario.
Modificación Cláusula Primera del Contrato Social

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo C.C.C. y F. de Bell Ville , se hace saber por un día: Que por acta de reunión de socios de fecha diez de octubre de dos mil doce, de ITALIA 1892 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en forma unánime las socias Myriam Cecilia LÓPEZ REVECO, de 51 años de edad, D.N.I. N° 93.719.295, chilena, soltera, en virtud de la anulación de su matrimonio con el señor Hugo López Silva, domiciliada en calle Deán Funes N° 281 de la localidad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires y María Lorena LEZCANO, de 39 años de edad, D.N.I. N° 22.796.131, argentina, soltera, domiciliada en calle Intendente Matterson N° 658, de esta ciudad de Bell Ville (Cba), resolvieron: PRIMERA: La sociedad ITALIA 1892 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se encuentra inscripta ante el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula N° 11.449 B y sus modificaciones Matrícula N° 11.449 B1.- SEGUNDA: Que los Socios han resuelto cambiar el domicilio societario de la citada sociedad y modificar la cláusula primera del contrato social, quedando redactada la misma de la siguiente manera: PRIMERA: Se declara constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación ITALIA 1892 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El domicilio social se fija en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba.- TERCERA: Fijar el domicilio legal en calle Intendente Ponciano Vivanco N° 679, Planta Baja, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba.- Fdo. Dr. Dr. Damián E. ABAD (Juez P.L.T.) Dra. María Belén MARCOS (Prosecretaria Letrada). Oficina, 26 de marzo de 2013.-

N° 11661 - $ 248,85

INSITU S.A.

Aprobación de Estados Contables,
Elección de Autoridades y Aumento de Capital Social

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/05/2011 se resuelve aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/01/2011 y el incremento del capital social de INSITU S.A., mediante aumento de saldos de la cuenta capital suscripto por parte de los socios, resolviéndose de forma unánime APROBAR el aporte en efectivo de a) PESOS NOVENTA MIL ($90.000.-) del señor LUCAS DEBERNARDI suscripto en novecientas (900) acciones de pesos cien ($100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos por acción de CLASE "A", b) PESOS NOVENTA MIL ($90.000.-) de la Sra. ADRIANA DEL VALLE RODRIGUEZ suscripto en novecientas (900) acciones de pesos cien ($100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos por acción de CLASE "A", c) PESOS DIEZ MIL ($10.000.-) del señor GERMAN DEBERNARDI suscripto en cien (100) acciones de pesos cien ($100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos por acción de CLASE "A", se aprueba fijar en PESOS TRESCIENTOS MIL ($300.000.-) el capital social de INSITU SA, disponiendo la modificación del ARTICULO CUARTO del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: el capital social es de PESOS TRESCIENTOS MIL ($300.000.-) representado por TRES MIL ACCIONES (3.000.-) de pesos cien ($100.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos por acción de CLASE "A'.- ; por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11/04/2012 se resuelve aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/01/2012 y aceptar la renuncia indeclinable presentada por el Sr. LUCAS DEBERNARDI a su cargo de presidente y elección de nuevos directores para completar el mandato, resolviéndose en forma unánime aceptar la renuncia presentada y designar como Presidente al Sr. JORGE ALBERTO DEBERNARDI, DNI 12.746.415, de 53 años de edad, casado, con domicilio en calle Ilolay N° 3262 B° Bajo Palermo, de la Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, de profesión Ingeniero Civil y como director suplente a la Sra. ADRIANA DEL VALLE RODRIGUEZ, DNI 13.821.202, de 52 años de edad, casada, con domicilio en calle Ilolay N° 3262 B° Bajo Palermo, de la Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, de profesión comerciante y fijan domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 1168 B° Independencia, ciudad de Córdoba.

N° 11666 - $ 347,10

KEFREN S.A.

Constitución de Sociedad

ACCIONISTAS: EDUARDO HUGO QUINTERO, mayor de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Bv. San Juan N° 312, piso 1 dpto. C, B° Centro, ciudad de Córdoba, D. N.I. N° 16.016.184, expedido por el Registro Nacional de las Personas y MATIAS SEBASTIAN MANZANELLI, mayor de edad, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Olayon N° 1960, B° Parque Capital Sur, ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 31.217. DENOMINACION: KEFREN S.A. FECHA DE CONSTITUCION: 01 de Abril de 2013 según Acta Constitutiva. DOMICILIO: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: Faustino Allende N° 485 B° Cofico, de la ciudad de Córdoba, según acta de directorio de fecha 01/04/2013. CAPITAL: Pesos cien mil ($100.000-) representado por mil (1.000) acciones de pesos cien ($100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos, clase "A" que suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. EDUARDO HUGO QUINTERO suscribe la cantidad de QUINIENTAS (500) ACCIONES DE CLASE "A" por un monto total de PESOS CINCUENTA MIL ($50.000.-) b) El Sr. MATIAS SEBASTIAN MANZANELLI suscribe la cantidad de QUINIENTAS (500) ACCIONES DE CLASE "A" por un monto total de PESOS CINCUENTA MIL ($50.000.-). PLAZO: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociarse a terceros, dentro del País o en el extranjero, a las siguientes operaciones: CONSTRUCCIONES: mediante la realización de toda clase de proyecto, estudios y construcciones de todo tipo de obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general, ya sean públicas o privadas, INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, construcciones en todas sus formas, administración, enajenación, arrendamientos, subdivisión y loteos de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo, a través de profesionales matriculados. FINANCIERA: Mediante el préstamo con o sin garantía, a corto

o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados, aportes de capitales a sociedades por acciones, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que directamente tiendan a favorecer su desarrollo. Para mejor cumplimiento de su objetivo, la Sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: Sr. MATIAS SEBASTIAN MANZANELLI, Director Suplente: Sr. EDUARDO HUGO QUINTERO. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del directorio en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. FISCALIZACION: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, podrá prescindir si no estuviera comprendida dentro de lo previsto por el artículo 299 de la ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura.-

N° 11667 - $ 595,05

MARIO Y CESAR SAMPAOLESSI SA

Edicto Ampliatorio del publicado en fecha 25-04-2013, bajo aviso N° 7334. Por acta del 28/01/2013 la sociedad Prescinde de la Sindicatura.

N° 12112 - $ 63.-

LAS MARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o LAS MARIAS S.R.L.

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. y F. Bell Ville, Sec. 2. Lugar y Fecha de Constitución: Bell Ville, 26 de abril de 2013. Socios: Oscar Bautista MARTIN, DNI 6.548.271, argentino, casado en segundas nupcias con María Luisa BIROCCO, comerciante y las Sritas. María Belén MARTIN, DNI 34.100.359, argentina, soltera, comerciante y María Luz MARTIN, DNI 34.100.358, argentina, soltera, comerciante, todos con domicilio en calle Intendente Villarroel N° 835 de la ciudad de Bell Ville, Inicio: A partir del 26/04/2013. Plazo 50 años. Denominación: "LAS MARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y/o "LAS MARIAS S.R.L." indistintamente. Domicilio Social: Intendente Villarroel N° 835 de la ciudad de Bell Ville, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, construcción, refacción, locación, cesión, dación en pago, constitución de usufructo, loteos, fraccionamientos, constitución de gravámenes reales, arrendamiento y explotación (bajo cualquier modalidad) de inmuebles urbanos o rurales, incluyéndose la construcción y administración de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 (propiedad horizontal) incluyéndose operaciones de intermediación, percibiendo comisiones y honorarios por negocios de compraventa de inmuebles rurales y urbanos. b) COMERCIALES VARIAS: compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y exportación de todo tipo de mercaderías en general sean éstas de cualquier clase o naturaleza comprendiéndose expresamente aquellas Que habitualmente se venden en supermercados; máquinas e implementos agrícolas; compra, venta, consignación, permuta o representación y distribución de todo tipo de productos elaborados, semielaborados ó materias primas; la compra venta, locación y/o explotación bajo cualquier modalidad de negocios dedicados a la venta como mayorista o minorista en el rubro supermercados o almacenes destinados a la venta de productos de consumo masivo; c) PRODUCTIVAS: la fabricación, elaboración, procesamiento, almacenamiento y distribución de todo tipo de productos primarios, secundarios o de consumo, del tipo y/o características que estos fueren. d) FINANCIERAS: Todo tipo de operaciones legalmente autorizadas en la materia, con excepción de las comprendidas y alcanzadas en forma especial y concreta por la Ley de Entidades Financieras; d)Importación Y Exportación de cualquier artículo o producto relacionado con su objeto, inclusive maquinarias y equipos. e) ADMINISTRACION: La constitución y/o administración y/o representación de FIDEICOMISOS COMUNES u ORDINARIOS, DE ADMINISTRACION, DE GARANTIA y/o FINANCIEROS, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria en los términos de la ley N° 24.441, modificatorias y decretos reglamentarios. Capital Social: $50.000, dividido en 100 cuotas de $500 c/u. Suscripción: Oscar Bautista MARTIN, 40 cuotas ($20.000); María Belén MARTIN, 30 cuotas ($15.000) y María Luz MARTIN, 30 cuotas ($15.000). Integración: 100% ($100.000). Administración: a cargo del socio Oscar Bautista MARTIN, en el carácter de gerente. Cierre Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año. Disolución: causales del arto 94 L. 19550. Liquidación: por los Socios o por un Liquidador que se designe. Fdo. Dra. Miret de Saule (Secretaria).

N° 11652 - $ 516,75

SAN JAVIER SEMILLAS S.R.L.

VILLA DOLORES

Constitución de Sociedad

El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante Dra. María Leonor Ceballos, en estos autos caratulados "SAN JAVIER SEMILLAS S.R.L. S/ INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" Expte. N° 1287081, hace saber que por contrato de fecha 19/04/2013, se constituyó la razón social "SAN JAVIER SEMILLAS S.R.L.", con los siguientes alcances a saber: Socios: GUILLERMO IGNACIO ZAPATA, de 30 años de edad, soltero, argentino, de profesión Ing. Agrónomo, M.P. N° 3055, domiciliado en calle Arturo Orgáz s/n, B° Piedra Pintada de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, DNI N° 29.536.625 y GUILLERMO EDUARDO ZAPATA, de 59 años de edad, casado, argentino, de profesión trabajador autónomo, con domicilio en calle Arturo Orgáz s/n, B° Piedra Pintada de la Ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, DNI N° 10.870.719. Fecha de Constitución: 19 de abril del año 2013. Denominación Social: SAN JAVIER SEMILLAS S. R. L. Domicilio Social: calle Brizuela N° 173 de la Ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero lo siguiente: actividades comerciales, agropecuarias, industriales y de servicios, entre ellas: a) comercialización, intermediación en la comercialización, consignación, importación y/o exportación, deposito, industrialización y procesamiento de todo tipo de productos y subproductos agrícola ganaderos, de agroinsumos, maquinarias, rodados y demás productos agroindustriales y de toda clase de artículos relacionados con lo anterior; b) La explotación de todas actividades agrícolas-ganaderas en general: cría, invernada y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas y cualquier otra en campos de propiedad de la misma, o en otros que se pudieran arrendar, adquirir en propiedad, recibir en préstamo o en cualquier otra calidad; c) La prestación de servicios relacionados, complementarios, o vinculados a la actividad agrícola-ganadera entre ellos ser mandataria, gestora de negocios, e intermediaria, el asesoramiento técnico en todas las ramas del quehacer agrícola, ganadero y agroindustrial; dirección y explotación de empresas rurales; fumigaciones; alquiler de maquinarias, silos, fletes, servicios de laboratorio de análisis de cereales y oleaginosas; d) La compra, venta, permuta, arrendamientos, administración y otras operaciones con inmuebles rurales o urbanos, propios o bien por cuenta de terceros; e) El transporte a nivel nacional y/o internacional de productos agrícolas o ganaderos, frutos y productos de producción nacional o importados; f) La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos como así también la industrialización y fabricación de toda clase de productos y artículos relacionados con lo anterior; g) La financiación de todas aquellas operaciones relacionadas con las actividades descriptas anteriormente. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos con entidades públicas y privadas, internacionales, nacionales, provinciales y/o municipales, realizar todo tipo de operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados con su objeto social, para lo cual tiene las más amplias facultades, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes vigentes y este contrato social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años. Capital Social: PESOS VEINTICINCO MIL ($25.000.-), representado por dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez ($10.-) cada una. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: estará a cargo del socio Gerente GUILLERMO IGNACIO ZAPATA, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Villa Dolores, 29 de mayo de 2013. Ceballos, Sec..

N° 11774 - $ 612,60

LA JULITA S.A.

COLONIA CAROYA

Designación de Directores Titulares y Suplente. Cambio de Dirección de Sede Social

Por acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30/3/2007 se designó por el período comprendido entre el 01 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2009 como Directores titulares a los Sres. Héctor Raúl Rostirolla, DNI 8.454.646, Silvia Analía Rostirolla, DNI 25.742.927 y Alejandro Alberto Fantini, DNI 22.764.132; y como Directora suplente a la Sra. Rosa Elena Vaca, DNI 5.262.377. En dicho acto fueron elegidos como Presidente el Sr. Héctor Raúl Rostirolla y como Vicepresidente la Sra. Silvia Analía Rostirolla como Vicepresidente. Otra resolución: Por acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30/3/2010 se designó por el período comprendido entre el 01 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2012 como Directores titulares a los Sres. Héctor Raúl Rostirolla, DNI 8.454.646, Silvia Analía Rostirolla, DNI 25.742.927 y Alejandro Alberto Fantini, DNI 22.764.132; y como Directora suplente a la Sra. Rosa Elena Vaca, DNI 5.262.377. En dicho acto fueron elegidos como Presidente el Sr. Héctor Raúl Rostirolla y la Sra. Silvia Analía Rostirolla como Vicepresidente. Otra resolución: Por acta de directorio N° 15 de fecha 16/8/2006 se designó nueva dirección de la sede social en calle José Alfredo Nanini N° 1950, Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba.

N° 11840 - $ 189,75

---

5 STRATEGIES S.A.

ACTA RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA.- En la ciudad de Córdoba, a los 04 días del mes de Enero del año 2013, se reúnen el Señor CARLOS ENRIQUE QUERIO, DNI 7.262.733, nacido el 30 de Abril de 1942" argentino, casado, jubilado, domiciliado en calle La Plata N° 571, de la ciudad de Córdoba, Republica Argentina, FERNANDO DANIEL QUERIO, DNI N° 23.953.717, nacido el 24 de julio de 1974, argentino, casado, de profesión contador publico, domiciliado en calle Canaria N° 4011, de la ciudad de Córdoba, Republica Argentina, se reúnen a los fines de tratar las observaciones formuladas al Objeto Social y Actividad por parte de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, teniendo en cuanta que la redacción original textualmente dice: ARTICULO 2°) OBJETO: El Objeto de LA SOCIEDAD es: 1) La prestación de servicios basados en el tratamiento y procesamiento de la información de datos, comercialización y desarrollo de metodologías y herramientas para la gestión de las organizaciones; 2) Brindar servicios profesionales, asesoramiento y capacitación a todo tipo de empresas, tanto publicas como privadas en aspectos referidos a la planeación y ejecución de su estrategia organizacional; la gestión comercial y de marketing; ... ARTICULO 3°) ACTIVIDAD: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, celebrando todo tipo de contratos de provisión y/o locación de obras y servicios, presentándose a licitaciones y/o concurso de precios, públicos y privados, tanto en el país como en el exterior, así como importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento: 1) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, ...” .Se resuelve aprobar

el nuevo texto que……. "Debe decir"…. ARTICULO 2°) OBJETO: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Desarrollo y puesta a punto de productos de software originales, implementación y puesta a punto a. terceros de productos de software propios o creados por terceros, desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para si o para ser provistos a terceros, desarrollo de software a medida, prestación de servicios informáticos orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de prestación de servicios de diseño, codificación, implementación mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, adición de funciones, preparación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, pudiendo destinar personal propio o subcontratado especializados y con su respectiva matricula para prestar las tareas mencionadas anteriormente. ARTICULO 3°) ACTIVIDAD: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades de tipo COMERCIAL: la compra, venta, permuta, leasing, y distribución de productos de software, insumas, partes componentes, repuestos y accesorios para la informática, equipos electrónicos y de telecomunicaciones Importación y exportación de software propia o de terceros. Prestación de servicios técnicos especializados o centros de cómputos tales como la supervisión. Modificaciones y ampliaciones de instalaciones de servicios. Además en la presente acta se deja asentado el DOMICILIO ESPECIAL de acuerdo al Art. 256 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, estableciendo como tal calle LA PLATA N° 571 de la ciudad de Córdoba. Por ultimo se resuelve por unanimidad RECTIFICAR el Estatuto Social en cuanto al Objeto y las actividades de la sociedad y se resuelve RATIFICAR todas las demás cláusulas que no fueran modificadas para el presente acto, las que quedaran subsistentes. Con lo que termino el acto.-

N° 11749 - $ 569,55

ESCOM S.R.L.

Constitución de Sociedad
Rectificatorio del B.O. de fecha 19/04/2013

Socios: RAÚL FERNANDO BARBOZA, DNI N° 12.995.827, comerciante, divorciado, argentino, nacido el 20/03/1959, domicilio Av. Hipólito Irigoyen N° 43, 5° Piso, Departamento "D", Córdoba y LUISA DOLORES RODRÍGUEZ, DNI F 1.062.388, de comerciante, viuda, argentina, nacida el 27/03/1929, domicilio Bv. Los Granaderos N° 2830, de B° La France, Córdoba. Constitución: 2/01/2013 (Contrato y Acta N° 1). Denominación: ESCOM SRL. Domicilio: Av. Hipólito Irigoyen N° 43, 5° Piso, Departamento "D", ciudad de Córdoba. Duración: 50 años. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: EDITORIAL: publicación, edición, impresión, elaboración de temas y textos de contenido cultural, religioso, educativo, deportivo, recreativo y lúdico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos TREINTA MIL ($ 30.000) representado por 300 CUOTAS SOCIALES de pesos CIEN ($ 100) cada una; suscriptas e integradas de la siguiente manera: RAÚL FERNANDO BARBOZA, suscribe doscientas setenta (270) cuotas sociales por un total de PESOS VEINTISIETE MIL ($ 27.000), integrando PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 6.750), LUISA DOLORES RODRÍGUEZ suscribe treinta (30) cuotas sociales por un total de PESOS TRES, MIL ($ 3.000), integrando PESOS SETECIENTOS CINCUENTA ($ 750); el capital se ha suscripto en su totalidad e integrado en un veinticinco (25 %) con la obligación de integrar el resto del capital en un plazo de dos años a contar de la celebración del presente contrato. Dirección y Administración: Raúl Fernando Barboza D.N.I. 12.995.827. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 52ª Nom. C. y C. - Conc. Soc. 8 - Prosecretario Dra. Carle de Flores.

N° 6678 - $ 396

FONDOS DE COMERCIOS

Pachelo Norma Rubi DNI N° 1.629.192 con domicilio en victoria 107, Villa Santa Rosa, de la ciudad La Falda - Pcia. de Córdoba vende y transfiere el fondo de comercio de farmacia "Vieja Americana" sita en Av. Kennedy n° 166 de la ciudad de La Falda - Pcia de Córdoba a Tesoriero Gerardo Ariel, DNI N° 28.855.508, con domicilio en calle Laprida 33 - la costa de la ciudad de La Falda - Pcia de Córdoba. Pasivos a cargo del vendedor y libre de personal.- Oposiciones: estudio Cra. Benejam Claudia F., sito en Arturo M. Bas 43 - piso 1° - oficina 7 - centro – Córdoba - horario de atención de 08 a 14 hs.

5 días - 11712 - 7/6/2013 - $ 380,24

Silvia Raquel Messa, D.N.I. N° 16.032.265, domiciliada en calle Los Tamarindos N° 362, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, comunica que el fondo de comercio ubicado en calle Av. Ramón J. Carcano 2210 (ex 2095) - de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Farmacia del Nuevo Sol" será transferido por venta efectuada a Darío Alejandro Anguino, D.N.I. N° 27.540.880, domiciliado en calle El Prado N° 567 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley N° 11.867 en calle Av. Ramón J. Carcano 221 o (ex 2095) - de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 17 horas.

5 días – 11868 – 7/6/2013 - $ 456.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS
MUTUOS DE CRUZ DEL EJE

La Junta Directiva de la Asociación Española de SS. MM de Cruz del Eje, convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día Domingo 07 de Julio de 2.013 a las 17:00 hs. en la Secretaria de la Institución, sito en calle San Martín 243 del Pasaje España, de la ciudad de Cruz del Eje, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°- Designación de 4 Socios para firmar Acta de Asamblea.- 2°- Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.- 3°- Consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Resultado, Estado Patrimonial y demás anexos correspondientes a Ejercicio N° 96 e Informe de Junta Fiscalizadora al 31/12/2012.- 4°- Propuesta de la Junta Directiva de cálculos y recursos de la Institución para el próximo Ejercicio.- 5°- Renovación parcial de la Junta Directiva por cumplimiento de mandato por el término de dos (2) años de: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes, según Art. 108 del Estatuto Social.- 6°- Renovación total de la Comisión Fiscalizadora por el término de dos (2) años por cumplimiento de mandato, según Art. 120 del Estatuto Social. El Secretario.

3 días – 11619 – 4/6/2013 - s/c.

COMISION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR
"JERÓNIMO LUIS DE CABRERA"

Convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el domicilio legal y fiscal de la Biblioteca, sita en calle Las Heras 859 de esta localidad de General Cabrera, el día 24 de Junio de 2013 , a las 18:30 horas, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de las Memorias y Balances Generales de los Ejercicios 2010, 2011 y 2012. 3- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4- Informe de los motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de término.5- Renovación total de la Comisión. El Secretario.

3 días – 11495 – 4/6/2013 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR MITRE

MONTE MAIZ

Convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 14 de Junio de 2013 a las 20:00 horas en la sede social de esta localidad de Monte Maíz, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1.- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2.- Causas por las cuales no se convocó a Asamblea para tratar el ejercicios se convoca fuera de término para el tratamiento del ejercicio 2011 y 2012. 3.-Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estado de Resultados e Informes de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31-12-2011 y al 31-12-2012. La Secretaria.

3 días – 11503 – 4/6/2013 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE LAS
ACTIVIDADES MINERAS

Convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Julio de 2013, a las 12,00 horas en el local sito en calle Obispo Trejo 417 1° "A", de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de 2 Asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Segundo: Razones por haber convocado la Asamblea fuera de término legal. Tercero: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios N° 3 y N° 4 iniciados el 1 ° de Enero de 2011 y de 2012 y finalizados el 31 de Diciembre de 2011, Y de 2012, respectivamente. Cuarto: Renovación total de autoridades del Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Vocal Titular Primero, Vocal Titular Segundo, Vocal Titular Tercero, Vocal Suplente Primero, Vocal Suplente Segundo, Vocal Suplente Tercero; y de la Junta Fiscalizadora: Vocal Titular Primero, Vocal Titular Segundo; Vocal Titular Tercero, Vocal Titular Cuarto, Vocal Suplente Primero, Vocal Suplen e Segundo, Vocal Suplente Tercero, Vocal Suplente Cuarto, por vencimiento de mandato, operado el 31 de Diciembre de 2012. El Secretario.

3 días – 11618 – 4/6/2013 - s/c.

FEDERACION AMATEUR CORDOBESA
DE HOCKEY SOBRE CÉSPED

Convoca a las Instituciones Afiliadas a la Asamblea General Ordinaria para el 19 de Junio de 2013 a las 20 hs en la sede social sita en Brandsen 320 a fin de considerar el .siguiente Orden del día: 1) Consideración de los poderes de los Sres. Asambleístas; 2) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes a los ejercicios 01/12/2009 al 30/11/2010, 01/12/2010 al 30/11/2011 y 01/12/2011 al 30/11/2012 e informes de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Renovación del H.C.D.: a) un Presidente; b) un Vicepresidente 1°; c) un Vicepresidente 2°; d) un Vicepresidente 3°; e) un Secretario; f) un Prosecretario; g) un Tesorero; h) un Protesorero; i) un Vocal Titular 1°; j) un Vocal Titular 2°; k) un Vocal Titular 3°; 1) un Vocal Suplente 1°; m) un Vocal Suplente 2°; n) un Vocal Suplente. 3°. Comisión Revisora de Cuentas integrada por: Dos (2) Vocales Titulares; Un (1) Vocal Suplente. 4) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta. La asamblea sesionará con quórum legal con la asistencia de la mitad más uno de los delegados con derecho a voto. Una hora de la fijada lo hará con el mínimo de los delegados presentes. La inasistencia hará pasible a la institución de la multa que prevé el Estatuto y el Reglamento Interno. La Secretaria.

3 días – 11866 - 4/6/2013 - $ 807,90

CÓRDOBA CONSULTING SERVICES S.A.
(ANTES ERNST & YOUNG CORDOBA S.A.)

Se convoca a los señores accionistas de Córdoba Consulting Services S.A. (antes ERNST & YOUNG CORDOBA S.A.) a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de junio de 2013 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Colón N° 778, 12° Piso de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables cerrados al 30 de junio de 2010, 30 de junio de 2011 y 30 de junio de 2012 son considerados fuera del plazo fijado en el art. 234, in fine de la Ley N° 19.550; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 ° de la Ley N° 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 12, 13

y 14, finalizados el 30 de junio de 2010, 2011 y 2012, respectivamente; 4°) Destino de los resultados de los ejercicios; 5°) Remuneración al Directorio por los períodos bajo análisis; 6°) Gestión del Directorio por su actuación durante los ejercicios en cuestión; 7°) Tratamiento de la renuncia presentada por el Vicepresidente. Consideración específica de su gestión; 8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 9°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público de Comercio. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 19 de junio de 2013 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días – 11563 – 6/6/2013 - $ 1428,75

COOPERATIVA DE TRABAJO DE ENSEÑANZA ING. GRAL. ENRIQUE MOSCONI LTDA.

Los integrantes del Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo de Enseñanza Ing.. Gral. Enrique Mosconi Ltda. convocan a Asamblea General Ordinaria para el 19 de Junio a las 12 horas en la sede de la Cooperativa, sito en calle Mario Bravo 2157 de Barrio Primero de Mayo, donde será tratado el siguiente orden del día: - Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. -Informe del Consejo por la demora de la presente Asamblea - lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. - lectura y consideración de Informe de Auditoria, Memoria, Inventario, Balance General, Proyecto de distribución y utilidades; cuadro demostrativo de quebrantos y excedentes, e informe de Sindicatura. Todo comprendido en el periodo cerrado el 31 de Marzo 2012. El Secretario.

3 días – 11561 – 4/6/2013 - $ 315.-

CÓRDOBA CONSULTING SERVICES S.A. (ANTES ERNST & YOUNG CORDOBA S.A.)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Córdoba Consulting Services S.A. (antes ERNST & YOUNG CORDOBA S.A.) a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de junio de 2013 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Colón N° 778, 12° Piso de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de las observaciones formuladas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas a los expedientes en trámite. Conveniencia de su aceptación. En su caso, procedencia de ratificar las siguientes resoluciones: (i) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de junio de 2009; (ii) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2009; (iii) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2009; y (iv) Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 25 de junio de 2010; y 3°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público de Comercio. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 19 de junio de 2013 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días – 11564 – 6/6/2013 - $ 1201,50

ASOCIACIÓN CIVIL LOCATARIOS DEL MERCADO SUD

Sr. Asociado: La comisión Directiva de la Asociación Civil de Locatarios del Mercado Sud, convoca a Ud. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14 de Junio de 2013, a las 21 hs. En el Local Social sito en Bv. Illia 155 de esta Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior.- 2)Designación de los miembros de la Asamblea para que suscriban el acta y fiscalicen el acto eleccionario.- 3) Consideración de las razones por lo cual se cambia la fecha de cierre del ejercicio económico.- 4)Informe y consideración de los motivos por los cuales no se ha realizado la Asamblea correspondiente y las razones por la cual se realiza fuera de término.- 5)Consideración de Memoria, Balance Anual, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos Y Gastos y Otros Estados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2012.- 6) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio anteriormente mencionado.- 7)Elección de nuevas Autoridades por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular; por un año: Vicepresidente, Protesorero, dos Vocales Titulares, tres suplentes y tres miembros. 8) de la Comisión Revisadora de Cuentas (dos titulares y un suplente).- COMISION DIRECTIVA.

3 días – 11645 – 4/6/2013 - $ 609,75

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA ALLENDE

El Consejo Directivo del Centro Mutual de Jubilados y Pensionados de Villa Allende, de acuerdo al artículo N° 28 del Estatuto, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de Junio de 2013 a las 10:30 horas, en su sede social de Avda. del Carmen 709, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Socios para suscribir el acta. 2) Lectura del acta de llamado a Asamblea. 3) Informe del motivo por el cual la Asamblea Anual Ordinaria se convoca fuera de término. 4) Consideración del Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos; Informe del Auditor y Memoria presentado por el Consejo Directivo e informe de la Junta Fiscalizadora , por el ejercicio económico N° 29 finalizado el 31/12/2011 y el ejercicio económico N° 30, finalizado el 31/12/2012. 5) Renovación de autoridades del Consejo Directivo integrado por: un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, cinco Vocales titulares y tres Vocales suplentes; y de la Junta Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y un miembro suplente, de acuerdo a lo establecido por los artículos 15 y 28 del Estatuto. La Secretaria.

3 días – 11752 - 4/6/2013 - s/c.

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA INDUSTRIAL BELL VILLE

BELL VILLE

Convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, para el día 12 de junio de 2013, a las 20:30 hs, en el local de la I.PE.T N° 267 "ANTONIO GRAZIANO", sita en calle Ortiz Herrera 255 para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1.Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2.Informar motivos y causales por las que realiza la Asamblea fuera del término estatutario. 3.Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, ejercicio 01-07-11 al 30-06-12. 4.Elección Parcial de la Comisión Directiva, a saber: Vicepresidente, Tesorero, Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes, por un año 5.Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas, por un ano. 6.Designación de dos socios para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. La Secretaria.

3 días – 11439 – 3/6/2013 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y TERCERA EDAD MANOS UNIDAS

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día Viernes 14 de Junio de 2013 a las 18,00 horas, en la Sede Social del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y TERCERA EDAD MANOS UNIDAS, sito. en calle Cayetano Silva 375 de B° Alto Alberdi, a efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta. 2) Lectura de la Memoria y Balance General de los Ejercicios. cerrados al 31-12-2011 y 31-12-2012 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. Tercero: Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por dos años. Cuarto: Motivos del atraso en el llamado a Asamblea General Ordinaria. La Secretaria.

3 días – 11427 – 3/6/2013 - s/c.

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS HOSPITAL PASTEUR VILLA MARIA,

Convoca para: 1) Asamblea General Ordinaria: el día 10 de Junio de 2013 a las 12:00 Hs. En su sede de calle Tucumán N° 2190 de la cuidad de Villa Maria. 2) Causa: Convocatoria fuera de término. 3) Designación de dos socios para inscribir el Acta. 4) Memorias y Balance N° 36 ejercicio (2011 - 2012). 5) Designación Junta Escrutadora. El Secretario.

3 días – 11397 – 3/6/2013 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR "CULTURA y PROGRESO"

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 24/6/2013 a las 21,15 hs en su sede de Mariano Moreno 16, Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que en representación de la asamblea firmen al acta correspondiente. 3) Lectura y aprobación de la memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas que corresponde al período Marzo de 2012 a Febrero 2013. 4) Aprobación del aumento de la cuota societaria del mes de Noviembre 2012 y consideración del otro aumento a partir del mes de Junio 2013. La Secretaria.

3 días – 11372 – 3/6/2013 - s/c.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS y PRIMEROS AUXILIOS DE UCACHA

UCACHA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 24 de Junio de 2013 a las 22 horas, en SEDE DE LA INSTITUCION. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Tratamiento y Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico N° 40, finalizado el 31/12/2012. 4) Renovación total de la Comisión Revisadora de cuentas con el siguiente desglose, por: Un año de duración: 4 Revisadores de cuentas: 3 titulares y un suplente. 5) Causa que motivo la convocatoria fuera de término. El Secretario.

3 días – 11339 – 3/6/2013 - s/c.

ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL DE MORTEROS

Convócase Asamblea General Ordinaria, 24/06/2013, 21,30hs.,en Sede social, ORDEN DEL DIA: 1)Lectura Acta Asamblea anterior.2)Consideración causas convocatoria asamblea fuera de término.3)Consideración Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo Cuentas Pérdidas y Ganancias, e Informe Comisión Revisadota de Cuentas, ejercicio cerrado 28/02/2013.- 4) Elección de: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales del Tribunal de Penas,1 Revisador de Cuentas Titular; por término 2 años.5) Elección Prosecretario por término 1 año.6) Designación 2 Delegados Asambleístas para aprobar Acta de Asamblea.- El Secretario.-

3 días – 11364 – 3/6/2013 - $ 229,50

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SANTA EUFEMIA

SANTA EUFEMIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15/06/2013 a las 15:00 hs en el salón del Centro de Jubilados para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del acta anterior. 2°) Designación de 2 socios para que suscriban el acta de Asamblea. 3°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2012. 5°) Designación de 3 asambleístas para formar la mesa escrutadora. 6°) Renovación parcial de Comisión Directiva para elegir Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 2 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente, todos por 2 años y Comisión Revisora de Cuentas para elegir 2 Titulares y 1 Suplente, todos por 1 año.- La Secretaria.

3 días – 11335 – 3/6/2013 - s/c.

UNION SAN VICENTE

La comisión Directiva del Club Unión San Vicente, convoca a sus asociados a elección de autoridades, la que se llevará a cabo el día 19 de Junio de 2013, en la sede de calle Lisandro de la Torre 1852 de Barrio San Vicente de Córdoba Capital, desde las 8 hs a

las 18 hs y a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Junio de 2013 a las 20 hs en su sede de calle Lisandro de la Torre 1852 de Barrio San Vicente de Córdoba Capital, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, balance, anexos, inventario e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Consideración de los motivos por los que no se celebra en término la asamblea. 5) Proclamación de las autoridades electas en la fecha. 6) Autorización para que la H.C.D. pueda concesionar por un plazo mayor de tres años el Complejo Polideportivo y la Cancha Auxiliar de Barrio Acosta. El Secretario.

3 días – 11300 – 3/6/2013 - $ 441.-

"CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALPA CORRAL".

ALPA CORRAL.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15/06/13, a las 14:30 horas, en el Centro Cultural Tejerina, sito en calle Pública s/n, ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretaria.- 2°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio practicado al 30/04/13.- 3°) Elección Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios.- 4°) Cuota Social.- La Secretaria.

3 días – 11299 – 3/6/2013 - $ 210,15

ENDURANCE ECUESTRE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

Convoca a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAOR DINARIA de la entidad a realizarse el día 7/06/2013 a las 18 hs. Sito en calle Santa Micaela 6121 lote 70 Villa Eucarística Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobación de Memoria y Balance correspondiente al periodo 2012. 2) Aprobación del informe presentado el órgano de fiscalización por Igual Periodo. 3) Explicación de los motivos de Disolución y liquidación de la entidad. 4) Aprobación de la liquidación de los bienes muebles de la entidad existentes a la fecha de disolución y elección de la entidad beneficiaria del remanente si lo hubiera. 5) Designación de los miembros de la comisión liquidadora de acuerdo al Artículo N° 34 del estatuto social vigente, 6) Control y manifestación de la conservación de los libros sociales por el término legal exigido después de disuelta la entidad, 7) Elección de dos asociados para firmar el acta, El Secretario.

3 días – 11442 - 3/6/2013 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE DEVOTO LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos y Sociales de Devoto Ltda., convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Junio de 2013 a las 18,30 horas en la sede social de la Cooperativa de calle Urquiza N° 113 de la localidad de Devoto, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de tres asambleístas para integrar comisión de credenciales, poderes y escrutinio. 2) Designación de dos asambleístas para firmar acta asamblea junto a presidente y secretario. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de memoria, balance general, estado de resultado, cuadros anexos exigidos, informe de auditoria, informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 5) Consideración del aumento del capital cooperativo. 6) Renovación de autoridades: Elección de: dos (2) consejeros titulares; tres (3) miembros suplentes por un ejercicio, y de un (1) sindico titular y de un (1) suplente, ambos por un ejercicio. El Consejo de Administración.

3 días – 11338 – 3/6/2013 - $ 346,50

ASOCIACIÓN CIVIL FAMILIA PIEMONTESA DE SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/06/2013 a las 10 horas en la sede de la Asociación. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar, los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2012, 3) Consideración de la Memoria; el estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, notas, y estados anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, 4)Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, 5)Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, 6)Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, 7)Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Tribunal de Cuentas, 8)Ratificación de la cuota social, 9)Modificación de los artículos 13, 22 Y 24 del estatuto social, 10)Elección de autoridades de, la Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización y Junta Electoral, 11) Designación de dos asambleístas para la firma del acta . El presidente.

3 días – 11332 – 3/6/2013 - $ 643,95

ABRAPAMPA S.A.

Fecha de Asamblea: 18/06/2013 - Convóquese a los Sres. Accionistas de ABRAPAMPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18/06/2013 a las 15:00 hs. en la sede social sita en Zona Rural, Altos de Chipión, Departamento San Justo Provincia de Córdoba., en 1° convocatoria y una hora más tarde en 2° convocatoria. Para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2°) Consideración y aprobación de la documentación indicada en el Art. 234, inc. 1, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2012. 3°) Asignación de retribuciones a Directores conforme lo establecido en el Art. 87 de la Ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con lo establecido por la ley 19550. 4°) Aprobación del proyecto de tratamiento de perdida correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2012. 5°) Prescindencia de la sindicatura. Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales será clausurado el 12/06/2013 a las 15:00 hs. conforme al Art. 238 de la ley 19550. Córdoba, de mayo de 2013.

5 días - 11804 – 5/6/2013 - $ 1819,50

SISCARD S.A.

El Directorio de Siscard S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de junio de 2.013 a las 17 hs, para la primera convocatoria, y a las 18 hs para la segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Rondeau N° 339, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, 2) Tratamiento de los Balances Generales con sus respectivas Notas, Cuadros, Anexos y Memorias, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2.010 y 31 de Diciembre de 2.011, 3) Consideración de la Gestión de los Directores por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011. Fijación de su remuneración. 4) Elección de un Síndico Titular y otro suplente por el término estatutario.- A los fines de la comunicación prevista en el 2° párrafo del arto 238 de la LSC se fija domicilio en la sede social, a cuyo fin el libro de asistencia cerrará el día 14 de junio de 2.013 a las 17hs.

5 días -11784 – 5/6/2013 -$ 1648,50

ASOCIACION CIVIL DE MEDIADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Asociación Civil de Mediadores de la Provincia de Córdoba convoca a Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el próximo 25 de junio de 2013 a las 18 hs en Dean Funes 266. El orden del día: 1)aprobación de la Memoria, Balance Gral, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión revisora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011/2012. 2) Aprobación de la gestión de Directorio. 3) Exposición de los motivos para su tratamiento. 4) Elección de autoridades.

3 días – 11447 – 3/6/2013 - $ 184,50

D.I.M.SA. S.A.

Se convoca a los accionistas de D.I.M.SA. S.A. a asamblea general ordinaria para el 25 de Junio de 2013, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasare la primera, en el domicilio sito en Av. Colón 795, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2)Consideración del balance general, estado de resultados, demás estados patrimoniales, memoria del directorio, informe de la sindicatura y en su caso proyecto de distribución de resultados (art. 234, inc. 1º ley 19.550) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2013. 3)Aprobación de la gestión del directorio con relación al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2013 y según el alcance del art. 275 de la ley 19.550. 4) Aprobación de la gestión de la sindicatura con relación al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2013. 5) Aprobación de la remuneración del directorio y sindicatura por las funciones técnico administrativas y profesionales desempeñadas durante el transcurso del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2013; aun si fuere en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 6) Consideración de las prestaciones profesionales de los directores, accionistas de la sociedad y en su caso sus retribuciones. 7) Designación del número de directores y designación de los miembros titulares y suplentes del directorio. 8) Designación de síndico titular y suplente. 9) Tratamiento y aprobación de Asambleas anteriores. Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el art. 238, 2º Párr. de la ley 19.550 con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea. Estados y documentación contable a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba, jueves 16 de mayo de 2013.- El Directorio.

5 días – 11079 – 3/5/2013 - $ 1.380,00

INSTITUTO ESTEBAN ECHEVERRIA COOPERATIVA LIMITADA DE ENSEÑANZA

MARCOS JUAREZ

En cumplimiento de lo resuelto por el Honorable Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, cúmplenos en convocar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día martes 14 de junio de 2013, a las 19,00 horas en nuestra sede de Lardizábal N° 545 de esta ciudad de Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba) para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Secretario, firmen el Acta de la Asamblea. 2) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondiente al Quincuagésimo Primer Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2010 y el Quincuagésimo Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. 4) Renovación del Consejo de Administración: a) Elección de tres consejeros titulares en reemplazo de Pablo Martin, Mavel Maña y María Luján Viganó, por terminación de sus mandatos de dos años y cuatro consejeros titulares en reemplazo de José Alberto Martín, Oscar Luis Martín, José Luis Dassie, Rosan Van Den Braber por un año por terminación de sus mandatos. b) Elección de tres consejeros suplentes en reemplazo de Cecilia Sciutto, Militza Villar, Fernando Daniel Fidelio, por terminación de sus mandatos, por un año, c) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de Nanci Seghetta y Sonia Lingua por terminación de sus mandatos por un año. NOTA: La Asamblea se realizará válidamente cualquiera fuere el número de Asistentes, una hora después de la fijada en la presente Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. MARCOS JUAREZ (Cba.), 17 de mayo de 2013.- El presidente.

8 días - 11240 - 7/6/2013 - $ 2.204,40

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de la Ley 11.867, se comunica que el Sr. VICTOR ANTONIO LOPEZ, C.U.I.T. 20-14958405-7, con domicilio en calle Corrientes 172 de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, VENDE, CEDE y TRANSFIERE a la Sra. KARINA PAULA TALMASKY CUIT 23-21551096-4, con domicilio en calle Corrientes 172 de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, el Fondo de Comercio denominado "Posada San Bras", ubicado en calle Corrientes 172 de la localidad de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, tratándose de la explotación de instalaciones (posada) destinadas a Alquiler Temporario con finalidad turística. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones de ley en calle Julio Kochmann 59 de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, Estudio del Cr. Guillermo Mattler.-

5 días – 11448 – 5/6/2013 - $ 326,00